



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA CUARTA ÉPOCA

27 DE ABRIL DE 2004

No. 35

ÍNDICE

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE FINANZAS

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACTUALIZAN LOS LISTADOS DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS Y REGISTRADAS ANTE LA AUTORIDAD FISCAL PARA PRACTICAR AVALÚOS, EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2004. 2

TASAS DE RECARGOS VIGENTES PARA EL MES DE MAYO DEL 2004 5

CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA UBICACIÓN DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO, ASÍ COMO EL NOMBRE DEL ENCARGADO DE LA MISMA. 6

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER COMO DÍAS DE PUBLICACIÓN DE LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES (TERCERA PUBLICACIÓN) 7

INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2004 9

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES 10

SECCIÓN DE AVISOS

INMOBILIARIA RELTA, S.A. DE C.V. 40

MCO TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. 41

EMPRESA MINERA CANMEX, S.A. DE C.V. 42

CHAVERO COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V. 42

PERICOS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. 43

EL REFUGIO QUINTAS CAMPESTRES, S.A. 44

• Continúa página 59

GRUPO SERVICIOS INDUSTRIALES EN DESECHOS Y RECICLABLES, S.A. DE C.V. 44

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE FINANZAS

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACTUALIZAN LOS LISTADOS DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS Y REGISTRADAS ANTE LA AUTORIDAD FISCAL PARA PRACTICAR AVALÚOS, EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2004.

OSCAR ROSADO JIMÉNEZ, Tesorero del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 1º, 12, fracción VI y 87, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 2º, 7º, párrafo primero, 15, fracción VIII y 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 20, fracción III, 44, 45, 46, 138, 139, 140, 144, párrafo primero, 145 y 149, fracción I, del Código Financiero del Distrito Federal; 1º, 7º, fracción VIII, inciso B), 30, fracción XIII, 35, fracción XXIX y 86, fracciones IX, X y XI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y en cumplimiento a lo que establece el artículo 15 del Manual de Procedimientos y Lineamientos Técnicos de Valuación Inmobiliaria, así como de Autorización y Registro de Personas para Practicar Avalúos, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de febrero de 2004 y Tercero Transitorio de la Resolución por la que se Publican los Listados de las Personas Autorizadas y Registradas ante la Autoridad Fiscal para Practicar Avalúos, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 9 de marzo de 2004.

CONSIDERANDO

Que la organización política y administrativa del Distrito Federal, debe atender a los principios estratégicos relativos a la simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad y transparencia en los procedimientos y actos administrativos en general.

Que los avalúos vinculados con las contribuciones establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal, pueden ser practicados por instituciones de crédito, sociedades civiles o mercantiles cuyo objeto específico sea la realización de avalúos y que se encuentren autorizadas por la autoridad fiscal, así como por los peritos valuadores y corredores públicos debidamente registrados ante dicha autoridad.

Que las instituciones de crédito, así como las sociedades civiles y mercantiles citadas en el párrafo anterior, deben auxiliarse para la práctica de los avalúos de personas físicas que se encuentren registradas como peritos valuadores auxiliares ante la propia autoridad fiscal.

Que los peritos valuadores independientes y los corredores públicos, debidamente registrados por la autoridad fiscal como tales, pueden practicar avalúos de manera independiente.

Que corresponde a la Tesorería del Distrito Federal, por conducto de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, autorizar, registrar y llevar un padrón actualizado de las instituciones de crédito, sociedades civiles o mercantiles cuyo objeto específico sea la realización de avalúos de inmuebles, así como de los Peritos Valuadores que auxilien a las primeras en la práctica valuatoria para efectos fiscales, o bien que realicen avalúos en forma independiente al igual que los corredores públicos.

Que de acuerdo con el artículo 15 del Manual de Procedimientos y Lineamientos Técnicos de Valuación Inmobiliaria, así como de Autorización y Registro de Personas para Practicar Avalúos, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de febrero de 2004, y el artículo Tercero Transitorio de la Resolución por la que se Publican los Listados de las Personas Autorizadas y Registradas ante la Autoridad Fiscal para Practicar Avalúos, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 9 de marzo de 2004, los listados vigentes que se dieron a conocer a través de dicha Resolución, deberán actualizarse por los interesados, por lo que he tenido a bien expedir la siguiente:

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACTUALIZAN LOS LISTADOS DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS Y REGISTRADAS ANTE LA AUTORIDAD FISCAL PARA PRACTICAR AVALÚOS, EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2004.

PRIMERO.- El listado de Personas Autorizadas por la Tesorería del Distrito Federal, para la Práctica de Avalúos Vinculados con las Contribuciones Establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal, que se publicó en la Gaceta

Oficial del Distrito Federal el 9 de marzo de 2004, a través de la Resolución por la que se Publican los Listados de las Personas Autorizadas y Registradas ante la Autoridad Fiscal para Practicar Avalúos, se deberá actualizar conforme a las siguientes:

ALTAS DE PERSONAS A QUIENES SE OTORGÓ AUTORIZACIÓN PARA PRACTICAR AVALÚOS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN	DENOMINACIÓN	INICIO	TÉRMINO
		DÍA/MES/AÑO	
S-0044	GESTORÍA Y VALUACIÓN, S. A.	23/02/04	31/12/04
S-0132	VALUADORES ASOCIADOS CONSTRUCTORES, S. A. DE C. V.	01/01/04	31/12/04
S-0146	PROFESIONALES EN CONSTRUCCIÓN Y VALUACIÓN INMOBILIARIA, S. A. DE C. V.	01/01/04	31/12/04
S-0181	DESPACHO RUÍZ DE CHÁVEZ MARCH, S. C.	18/02/04	31/12/04

BAJAS DE PERSONAS A QUIENES SE SUSPENDIÓ LA AUTORIZACIÓN PARA PRACTICAR AVALÚOS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN	DENOMINACIÓN	INICIO	TÉRMINO
		DÍA/MES/AÑO	
S-0061	GRUPO DE CONSULTORES Y ASESORES, S. A. DE C. V.	01/03/04	31/10/06

SEGUNDO.- El Listado de Peritos Valuadores Auxiliares Registrados ante la Tesorería del Distrito Federal para Auxiliar a las Personas Autorizadas para la Práctica de Avalúos Vinculados con las Contribuciones Establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal, que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 9 de marzo de 2004, a través de la Resolución por la que se Publican los Listados de las Personas Autorizadas y Registradas ante la Autoridad Fiscal para Practicar Avalúos, se deberá actualizar conforme a las siguientes:

ALTAS DE PERITOS VALUADORES AUXILIARES A QUIENES SE OTORGÓ REGISTRO PARA AUXILIAR EN LA PRACTICA DE AVALÚOS

NÚMERO DE REGISTRO	NOMBRE	INICIO	TÉRMINO
		DÍA/MES/AÑO	
V-0007	ING. JOSÉ FRANCISO MIGUEL CASTAÑEDA BÁEZ	23/02/04	31/12/04
V-0132	ING. ARQ. RODOLFO MARTÍNEZ ARRIETA	08/01/04	31/12/04
V-0181	LUIS FELIPE DE LA PIEDRA MATUTE	23/02/04	31/12/04

BAJAS DE PERITOS VALUADORES AUXILIARES A QUIENES SE SUSPENDIÓ EL REGISTRO PARA AUXILIAR EN LA PRACTICA DE AVALÚOS

NÚMERO DE REGISTRO	NOMBRE	INICIO	TÉRMINO
		DÍA/MES/AÑO	
V-0080	ING. JOSÉ ANTONIO RUÍZ RIVERA	01/03/04	31/10/06
V-0087	ARQ. PRAXEDIS DÍAZ PALACIOS	01/03/04	28/02/07

TERCERO.- El Listado de Peritos Valuadores Independientes Registrados ante la Tesorería del Distrito Federal, para Practicar Avalúos Vinculados con las Contribuciones Establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal, que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 9 de marzo de 2004, a través de la Resolución por la que se Publican los

Listados de las Personas Autorizadas y Registradas ante la Autoridad Fiscal para Practicar Avalúos, se deberá actualizar conforme a las siguientes:

**ALTAS DE PERITOS VALUADORES INDEPENDIENTES A QUIENES SE OTORGÓ
REGISTRO PARA PRACTICAR AVALÚOS**

NÚMERO DE REGISTRO	NOMBRE	INICIO	TÉRMINO
		DÍA/MES/AÑO	
V-0620-16	ING. ALEJANDRO CÁRDENAS CASTAÑEDA	01/01/04	31/12/04
V-0605-17	ING. MANUEL DIRAULT DÍAZ LOMBARDO	01/01/04	31/12/04
V-0587-18	ING. JAIME LÓPEZ PINEDA	13/02/04	31/12/04
V-0569-19	ARQ. IVONNE GUADALUPE MACÍAS BIFANO	01/01/04	31/12/04
V-0604-20	ARQ. FRANCISCO GUZMÁN CASTRO	10/02/04	31/02/04
V-0632-21	ING. RAFAÉL ALEJANDRÓ PONCE SÁNCHEZ	25/02/04	31/12/04

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación.

SEGUNDO.- Las altas y bajas que se dan a conocer a través de la presente, actualizan los Listados de las Personas Autorizadas y Registradas ante la Autoridad Fiscal para Practicar Avalúos, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 9 de marzo de 2004, a través de la Resolución por la que se Publican los Listados de las Personas Autorizadas y Registradas ante la Autoridad Fiscal para Practicar Avalúos.

México, D. F., a 19 de marzo de 2004.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL TESORERO DEL DISTRITO FEDERAL.**

(Firma)

LIC. OSCAR ROSADO JIMÉNEZ.

TASAS DE RECARGOS VIGENTES PARA EL MES DE MAYO DEL 2004

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Secretaría de Finanzas.- Tesorería**)

TASAS DE RECARGOS VIGENTES PARA EL MES DE MAYO DEL 2004

OSCAR ROSADO JIMENEZ, Tesorero del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20, fracción III, 61, 64, 67 y 71 del Código Financiero del Distrito Federal, 35, fracción XXIX, y 72, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y 3 de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2004, y en virtud de que al aplicar el procedimiento previsto en este último precepto para el cálculo de la tasa de recargos, los resultados de los incisos a) y b) presentan una tasa menor a la del 2% prevista en el mismo, por este conducto se dan a conocer las tasas de recargos vigentes para el mes de mayo del 2004.

- I. 0.87% mensual sobre los saldos insolutos para el caso de pago a plazos de los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades de las contribuciones, y
- II. 1.13% mensual en los casos de mora y de interés a cargo de la Hacienda Pública Local.

Atentamente.

México, D.F. a 1° de mayo del 2004.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL TESORERO

(Firma)

LIC. OSCAR ROSADO JIMENEZ

CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA UBICACIÓN DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO, ASÍ COMO EL NOMBRE DEL ENCARGADO DE LA MISMA.

Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: Gobierno del Distrito Federal.- México, la Ciudad de la Esperanza.-
CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL.

BERTHA ELENA LUJAN URANGA, Contralora General del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 15 fracción XV, 16 fracción IV y 34 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 4º fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; lineamientos primero y segundo del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de las Oficinas de Información Pública al Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 18 de diciembre del 2003, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Acuerdo mediante el cual el C. Jefe de Gobierno establece los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de las Oficinas de Información Pública al Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Que en los lineamientos primero y segundo del Acuerdo citado, se establece la obligación de las dependencias para dar a conocer mediante publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la ubicación de cada Oficina de Información Pública; asimismo se dispone que al frente de cada oficina habrá un encargado que será designado por el titular de cada dependencia.

Que con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones antes invocadas, así como para garantizar a los solicitantes el derecho a la información pública que obra en poder de la Contraloría General del Distrito Federal y en los Órganos de Control Interno a ella adscritos, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA UBICACIÓN DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO, ASÍ COMO EL NOMBRE DEL ENCARGADO DE LA MISMA.

PRIMERO.- Se hace del conocimiento a la Administración Pública del Distrito Federal, así como al público en general, que la Oficina de Información Pública de la Contraloría General del Distrito Federal y de los Órganos de Control Interno que se le encuentran adscritos, se ubica en **Avenida Juárez n° 92, planta baja, Col. Centro, C.P. 06040, Del. Cuauhtémoc, Distrito Federal, y el número telefónico de atención al público es el 56-27-97-00, extensiones 2030 y 2140.**

SEGUNDO.- El Encargado de la Oficina de Información Pública de la Contraloría General del Distrito Federal y de los Órganos de Control Interno a ella adscritos, es el **Lic. Francisco Hoyos Aguilera.**

TERCERO.- En caso de ausencia temporal del servidor público designado como encargado de la oficina de información pública de la Contraloría General y de los órganos de control interno, el titular designará al servidor público que deberá suplirlo, quien fungirá como responsable de la oficina de información pública, hasta en tanto se reintegre el servidor público responsable; en el caso que la ausencia sea de carácter definitivo, corresponderá al titular de la Contraloría General designar al nuevo encargado.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México D.F. a 12 de abril de 2004.

(Firma)

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER COMO DÍAS DE PUBLICACIÓN DE LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES (TERCERA PUBLICACIÓN).

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

ERNESTINA GODOY RAMOS, Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos, con fundamento en el artículo 3, fracción I, 37, fracción II, 114, fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y en el Acuerdo por el que se Reglamenta la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que la Gaceta Oficial del Distrito Federal, es el Órgano del Gobierno del Distrito Federal que tiene como finalidad publicar todas aquellas disposiciones emanadas de autoridad competente que tengan su aplicación en el ámbito del Distrito Federal, y de las solicitadas por los particulares en los términos de la normatividad correspondiente.

Que a esta Dirección General corresponde llevar a cabo la publicación, difusión y distribución de todos aquellos ordenamientos jurídicos y administrativos que deban regir en el ámbito local, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Que el Acuerdo por el que se Reglamenta la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 1987, señala "... a través de la unidad administrativa que establezca su Reglamento Interior, podrá publicar la Gaceta Oficial del propio Departamento diariamente pero, por lo menos, su periodicidad deberá ser de manera semanal".

Que debido al incremento de las solicitudes de publicación de la Administración Pública del Distrito Federal, Órganos Autónomos y de particulares, así como la demanda de ejemplares de este medio de información impreso, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER COMO DÍAS DE PUBLICACIÓN DE LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.

PRIMERO. Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal; Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que la Gaceta Oficial del Distrito Federal será publicada los días lunes, miércoles y viernes, y los demás días que requieran a consideración de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos. No se efectuarán publicaciones en días de descanso obligatorio.

SEGUNDO. El documento a publicar deberá presentarse ante la Unidad Departamental de Publicaciones para su revisión, autorización y, según el caso cotización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera** que aparezca la publicación, en el horario de 9:00 a 13:30 horas, acompañado de la solicitud de inserción dirigida a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos.

El documento a publicar tendrá que estar en original legible y debidamente firmado (nombre y cargo).

TERCERO.- Tratándose de documentos que requieran publicación consecutiva, se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran.

CUARTO. La información a publicar deberá ser grabada en disco flexible 3.5, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones, con las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta;
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2;

- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3;
- IV. Tipo de letra CG Times, tamaño 10;
- V. Dejar un renglón como espacio entre párrafos;
- VI. No incluir ningún elemento en la cabeza o pie de página del documento;
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas; y
- VIII. Etiquetar el disco con el **título que llevará el documento.**

QUINTO. La cancelación de publicaciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, deberá solicitarse por escrito, con **3 días hábiles de anticipación** a la fecha de publicación, en el horario establecido en el segundo numeral de este aviso.

SEXTO. La ortografía y contenido de los documentos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

TRANSITORIO

PRIMERO. La primera publicación de la Gaceta Oficial del Distrito Federal bajo este nuevo esquema de periodicidad, aparecerá el lunes 10 de mayo del año en curso, por lo que la recepción de documentos para esta publicación será como fecha límite el día 4 de mayo de 2004

SEGUNDO. Los documentos recibidos antes de la entrada en vigor del presente Aviso, en los que se haya señalado como fecha de publicación en días martes o jueves, se recorrerán y publicarán en la forma que correspondan a los días señalados en el presente Aviso.

TERCERO.- Publíquese por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su mayor difusión.

México Distrito Federal, a 12 de abril de 2004

LA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

(Firma)

ERNESTINA GODOY RAMOS

INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL

El Lic. Miguel Alfonso López Conde, Director General del Instituto Técnico de Formación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública de conformidad con el artículo 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, informa:

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2004

CLAVE: 11C001
UNIDAD COMPRADORA: SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

RESUMEN PRESUPUESTAL			
			Importes
Capítulo	1000	Servicios Personales	\$6,491,163.00
Capítulo	2000	Materiales y Suministros	\$2,163,020.00
Capítulo	3000	Servicios Generales	\$7,195,579.00
Capítulo	4000	Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Suministros	\$ 0.00
Capítulo	5000	Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 0.00
			TOTAL \$15,849,762.00

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

Artículo 1°	\$ 0.00	} 80%
Artículo 30	\$ 6,624,859.00	
Artículo 54	\$ 6,824,146.00	
Artículo 55	\$ 2,400,757.00	} 20%
SUMAS IGUALES:	\$ 15,849,762.00	

MÉXICO, D.F., A 05 DE ABRIL DEL 2004
LIC. MIGUEL ALFONSO LÓPEZ CONDE
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL

(Firma)

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO CONVOCATORIA MÚLTIPLE DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL.

Laura Velásquez Alzua, Jefa Delegacional en Azcapotzalco y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Gobierno del Distrito Federal en Azcapotzalco, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 Constitucional y en las disposiciones de los Artículos 26, 30 Fracción I, y 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal en Azcapotzalco convoca a los Proveedores Nacionales que reúnan los requisitos establecidos en las bases respectivas, para participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, relativas a la Contratación de Servicios y Adquisición de bienes, que se describen a continuación:

No. DE LICITACIÓN NACIONAL	DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES SERVICIOS Y BIENES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRE	FALLO DE ADJUDICACIÓN
3000-1100-01-04	Adquisición de Tinacos, Bombas, Pintura e Impermeabilizantes.	06/05/04 (11:00 horas)	10/05/04 (11:00 horas)
3000-1100-02-04	Adquisición de Material de Construcción	06/05/04 (18:00 horas)	10/05/04 (18:00 horas)

- Las bases con las especificaciones de los servicios y bienes objeto de estas licitaciones estarán a su disposición en la Subdirección de Adquisiciones, sita en calle Mecoaya No. 111, Col. San Marcos C. P. 02020, teléfono 5354-9994 ext. 2140 y 2141 y fax No.5352-1416, de las 10:00 a las 14:00 horas, los días 27, 28 y 29 de abril del 2004.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, conforme a las fechas y horarios establecidos en las respectivas bases de licitación.
- El costo de las bases es de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) mismo que deberán cubrir mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
- Asimismo estarán disponibles en el sistema compranet, con dirección <http://compranet.gob.mx>, con un costo de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M. N.).
- Los plazos de entrega para el suministro de los servicios y bienes, así como las condiciones de pago, se efectuarán conforme a lo especificado en las bases de concurso respectivas.
- Para las presentes licitaciones no se otorgarán anticipos.
- Los servicios y bienes deberán de ser realizados y entregados en los sitios que se señalan en las bases de concurso.
- Las propuestas deberán entregarse en idioma español.
- Los servidores públicos responsables de presidir indistintamente los eventos de este procedimiento licitatorio son: C. P. Carlos Alberto Mitchele Macchio, Director de Recursos Materiales; Lic. Mireya Zuleta Monsiváis, Subdirectora de Adquisiciones; Lic. Mauricio Martínez Delfin, J. U. D. de Licitaciones y Contratos.

Azcapotzalco D. F. a 21 de abril de 2004.

A T E N T A M E N T E
JEFA DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO

(Firma)

C. LAURA VELÁSQUEZ ALZUA

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO
CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO
Convocatoria: 004 (Local)

El Ingeniero Everardo Padilla López, Director General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Benito Juárez, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los Artículos 23, 24 apartado "A", 25 apartado "A" Fracción "I", y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas ó morales que tengan la capacidad técnica y financiera para llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, para participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación de los contratos a precios unitarios y tiempo determinado, con cargo al presupuesto de la Delegación, según Oficio de Autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal No. SFDF/084/2004 de fecha 16 de Febrero del 2004. Se llevará a cabo mediante Plazos Normales como fue autorizado el 26 de Marzo del 2004, en la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité de Obras Delegacional.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001118-009-04	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	29/04/04 14:00 hrs.	30/04/04 10:00 hrs.	04/05/04 11:00 hrs.	11/05/04 11:00 hrs.	18/05/04 11:00 hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL."	08/06/03	75 DÍAS	\$400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001118-010-04	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	29/04/04 14:00 hrs.	30/04/04 12:00 hrs.	04/05/04 14:00 hrs.	11/05/04 14:00 hrs.	18/05/04 14:00 hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRES CENTROS CULTURALES DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.	08/06/03	75 DÍAS	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001118-011-04	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	29/04/04 14:00 hrs.	30/04/04 14:00 hrs.	05/05/04 11:00 hrs.	12/05/04 11:00 hrs.	19/05/04 11:00 hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DOS MERCADOS, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.	09/06/03	85 DÍAS	\$700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001118-012-04	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	29/04/04 14:00 hrs.	30/04/04 11:00 hrs.	05/05/04 14:00 hrs.	12/05/04 14:00 hrs.	19/05/04 14:00 hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 4,373 M2 DE BANQUETAS Y 758 ML DE GUARNICIÓN DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.	09/06/03	115 DÍAS	\$700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001118-013-04	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	29/04/04 14:00 hrs.	30/04/04 13:00 hrs.	06/05/04 11:00 hrs.	13/05/04 11:00 hrs.	20/05/04 11:00 hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 5,055.03 M2 DE BANQUETAS Y 958 ML DE GUARNICIONES DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.	10/06/03	120 DÍAS	\$700,000.00

1. La ubicación de las obras es dentro del Perímetro Delegacional y se indica con precisión en las bases del concurso.

2. La reunión para realizar la visita al lugar de las obras es en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, ubicada en la planta baja del Edificio Sede Delegacional, en Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac.
3. La cita para las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la Unidad Departamental de Control y Seguimiento de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, ubicada en la planta baja del Edificio Sede Delegacional en Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac. Es obligatoria la asistencia de personal calificado, el cual se acreditará con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia), así mismo oficio de presentación del asistente avalado por el apoderado legal de persona física o moral.
4. Se otorgará un anticipo del 20% para compra de materiales .
5. Los interesados deberán acreditar la especialidad para los trabajos a realizar con el registro de concursante expedido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.
6. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, así como la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
7. El acto de presentación de proposiciones, Apertura Técnica se llevarán a cabo en la Unidad Departamental de Control y Seguimiento de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano ubicada en la planta baja del Edificio Sede Delegacional en Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac., la Apertura Económica, se llevarán a cabo en el Auditorio de Convivencia Vecinal, ubicado en Avenida Prolongación Uxmal No. 803 planta alta, de la Delegación Benito Juárez,.
8. Los interesados podrán adquirir las bases por el Sistema de CompraNet <http://compranet.gob.mx> o de forma directa en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, ubicada en la planta baja del Edificio Sede Delegacional en Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 29 de Abril del presente año, de 10:00 a 14:00 horas.
9. El representante de la empresa deberá presentar original y copia de la constancia de registro de concursante del Gobierno del Distrito Federal vigente.
- 10.-En el caso de constancia de registro en trámite, ésta tiene una vigencia de ocho días hábiles conforme a la circular de CONEP Número 512-00.
11. En caso de constancia de registro en trámite o provisional deberá presentar los siguientes documentos en original y copia .
 - 11.1. Si se trata de persona moral, copia del acta constitutiva de la empresa y/o las modificaciones de ésta.
 - 11.2. Si se trata de persona física, copia de su acta de nacimiento.
 - 11.3.-Para ambos casos, original y copia del documento que compruebe la capacidad financiera y el capital contable de la empresa mínimo requerido con base al estado financiero auditado y firmado por contador público externo anexando copia de la cédula profesional de este, incluir declaración anual 2003 del impuesto sobre la renta.
 - 11.4.Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 12.-El costo de las bases para cada uno de los concursos será de \$ 1,000.00 si se adquiere directamente en la Delegación y \$ 900.00 por el Sistema de CompraNet <http://compranet.gob.mx>.
- 13.- El pago de las bases de concurso deberá hacerse mediante cheque de caja o certificado a nombre del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, emitido por instituciones bancarias ubicadas dentro del área metropolitana.
- 14.- Se adjudicará el contrato a la empresa que, de entre los licitantes, reúna las condiciones Legales, Técnicas, Económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Contra la resolución del fallo no procederá recurso alguno.
- 15.- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

MÉXICO, D.F A 27 DE ABRIL DEL 2004

ATENTAMENTE

**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO
EN BENITO JUÁREZ**

ING. EVERARDO PADILLA LÓPEZ

(Firma)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO
Publicación de Ganadores de las Licitaciones Públicas convocadas por esta Administración

El Ingeniero Everardo Padilla López, Director General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Benito Juárez, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y del Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se hace del conocimiento general la identidad de los participantes ganadores en las licitaciones públicas realizados en este Órgano Político Administrativo en Benito Juárez.

No. DE LICITACION	NUMERO DE PUBLICACION	FECHA DE PUBLICACIÓN	EMPRESA GANADORA	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	IMPORTE SIN IVA	RFC	DOMICILIO	FECHA DE FALLO
30001118-001-04	001	29/01/2004	GREPA CONSTRUCCION ES S.A DE C.V.	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN PLANTEL DE NIVEL SECUNDARIA DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL	\$129,760.14	GCO-9105061B2	AVELLANO Z 02 MANZANA 360 LOTE 18 COLONIA MIGUEL DE LA MADRID C.P. 09698, DEL. IZTAPALAPA, MÉXICO D.F.	23 FEBRERO 2004
30001118-002-04	001	29/01/2004	CONSTRUCTORA SAYVEL, S. A DE C.V.	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 2,830 M2 DE BANQUETAS Y 505 ML DE GUARNICIÓN DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL”	\$508,032.58	CSA000131CF9	JOSÉ MARÍA ROA BÁRCENAS NO. 111-1 COLONIA OBRERA C.P. 06800 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC DEL DISTRITO FEDERAL.	25 FEBRERO 2004
30001118-003-04	001	29/01/2004	ARTE Y DISEÑO EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN MERCADO DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL	\$441,439.44	ADA 020419QG7	PIPILA MANZANA. 126 LOTE. 3 COLONIA GUADALUPE DEL MORAL C.P. 09300 DELEGACIÓN IZTAPALAPA DEL DISTRITO FEDERAL	24 FEBRERO 2004

30001118-004-04	001	29/01/2004	PROYECCIONES Y SUPERVISORES, S.A. DE C.V	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL	\$316,396.70	PSU-000107-QXI	MAR DE LOS HUMORES # 313 COL. SELENE C.P. 13420, DEL. TLAHUAC, MÉXICO D.F.	24 FEBRERO 2004
-----------------	-----	------------	---	--	--------------	----------------	---	--------------------

El lugar donde se podrá consultar las razones de asignación y rechazo o motivos por las que el resto de las propuestas no fueron aceptadas es en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos, de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, ubicada en la planta baja del Edificio Sede Delegacional, en Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac.0

MÉXICO, D.F. A 27 DE ABRIL DEL 2004
ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO
EN BENITO JUÁREZ
ING. EVERARDO PADILLA LÓPEZ.

(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Gustavo A. Madero
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en Gustavo A. Madero
Convocatoria: 003 por Licitación Pública Nacional

ING. OSCAR L. DÍAZ GONZÁLEZ PALOMAS Director General de Obras y Desarrollo Urbano en Gustavo A. Madero, En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 3º, 27; Fracción I, 28; 30 fracción I; y 50, fracción II; de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca, a las personas físicas y morales interesadas, en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	"Mantenimiento preventivo y correctivo en 6 jardines de niños ubicados dentro del perímetro Delegacional"				07/06/2004	29/09/2004	\$ 1'800,000.00
Número de licitación	Costo de las bases	Plazo de ejecución	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001098-005-04	Directa \$1,800 Costo en Compranet: \$ 1,750	115 días	30/04/2004	04/05/2004 10:00 horas	03/05/2004 10:00 horas	11/05/2004 10:00 horas	17/05/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	"Mantenimiento preventivo y correctivo en 9 jardines de niños ubicados dentro del perímetro Delegacional"				07/06/2004	04/09/2004	\$ 1'100,000.00
Número de licitación	Costo de las bases	Plazo de ejecución	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001098-006-04	Directa \$1,800 Costo en Compranet: \$ 1,750	90 días	30/04/2004	04/05/2004 12:30 horas	03/05/2004 12:00 horas	11/05/2004 12:30 horas	17/05/2004 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	"Mantenimiento preventivo y correctivo en 4 Secundarias ubicadas dentro del perímetro Delegacional"				07/06/2004	29/09/2004	\$ 3'000,000.00
Número de licitación	Costo de las bases	Plazo de ejecución	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001098-007-04	Directa \$1,800 Costo en Compranet: \$ 1,750	115 días	30/04/2004	04/05/2004 17:30 horas	03/05/2004 14:00 horas	11/05/2004 17:30 horas	17/05/2004 17:30 horas

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización para el ejercicio fiscal 2004, de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal; No. **SFDF/088/2004** de fecha **16 de febrero del 2004**.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Ingeniería Estudios y Proyectos, sita en avenida 5 de Febrero y Vicente Villada S/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, Código Postal 07050, en Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 51 18 28 00 ext. 3225, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. Para la compra de bases por Compranet el pago se realizará mediante el recibo generado por el sistema efectuado ante Banco Santander-Serfín, S.A., con número de cuenta 9649285 (pago no reembolsable); para compra directa de bases se hará a través de cheque certificado o de caja, expedido a favor de: **G. D. F./SECRETARÍA DE FINANZAS / TESORERÍA DEL G.D.F.**, conforme a circular de fecha 27 de marzo del 2002, con número de folio 2128; con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para adquirir las bases son:

- Adquisición directa y por Compranet deberán entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1. - Solicitud por escrito en papel membretado de la empresa para participar en el concurso deseado, indicando datos generales actualizados del participante.
2. - Comprobatorios del capital contable mínimo; declaraciones anuales de los dos últimos ejercicios fiscales y declaraciones parciales de enero a marzo del 2004, así como comparativo de razones básicas financieras de los dos últimos ejercicios fiscales con sus correspondientes estados financieros y los estados financieros al primer trimestre del 2004 auditados por Contador Público externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional del Contador Público y oficio expedido por la auditoría fiscal, copia del Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal y documentos con los que demuestre su experiencia en obras similares a las convocadas.
3. - Copia del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como los poderes que deban presentarse; si se trata de personas físicas, copia del acta de nacimiento.
4. - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse, en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- 5.- Listado de obligaciones sustantivas y formales a las que están sujetos correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales; a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto artículo 464 del Código Financiero para el Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de diciembre de 2003.

El lugar de reunión para la visita de obra (Optativa) se realizará en la Subdirección de Edificios Públicos, sita en el 2º piso, avenida 5 de Febrero y Vicente Villada S/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, código postal 07050, los días y horas indicados anteriormente.

La junta de aclaraciones se efectuará en la sala de juntas de **"LA CONVOCANTE"**, ubicada en 5 de Febrero y Vicente Villada S/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero planta baja, código postal 07050 Delegación Gustavo A. Madero, D. F. los días y horas indicados anteriormente, siendo obligatoria la asistencia de personal calificado, acreditado mediante escrito en hoja membretada de **"EL LICITANTE"**, que deberá presentar al momento de la Junta de Aclaraciones, anexando copia de cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante.

Los documentos que no puedan obtenerse mediante el sistema de Compranet, se entregarán a los interesados previa presentación del recibo de pago, en la Unidad Departamental de Ingeniería Estudios y Proyectos será motivo de descalificación, el no presentar estos documentos.

Los actos de presentación y apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en 5 de Febrero y Vicente Villada planta baja, código postal 07050, los días y horas indicados anteriormente.

La ubicación de los trabajos será dentro del perímetro Delegacional.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se autorizará subcontrato en la ejecución de la obra.

"LA CONVOCANTE" otorgará anticipos del 10 % (diez por ciento) para mano de obra y 20 % (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente, previa entrega de la garantía correspondiente. Lo anterior con fundamento en el artículo 50 fracción V párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por **"LOS LICITANTES"**, podrán ser negociadas, de acuerdo al artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato **"AL**

LICITANTE”, que reuniendo las condiciones necesarias; haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato; Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por períodos máximos mensuales por concepto de trabajos terminados, así mismo el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término no mayor de 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido ingresadas debidamente firmadas por contratista y supervisión externa y entregadas a la Unidad Departamental de Contratación y Supervisión de Obra.

La forma de garantía de cumplimiento del contrato será del 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato incluye I.V.A., a favor de: **Secretaría de Finanzas del Distrito Federal**; mediante póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

México, D. F., a 27 de abril del 2004.

ING. OSCAR L. DÍAZ GONZÁLEZ PALOMAS

Director General de Obras y Desarrollo Urbano

(Firma)

Administración Pública del Distrito Federal
Delegación Iztacalco
 Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano
 Licitación Pública Nacional
 Convocatoria: 008

C. Sergio Aníbal Martínez Sánchez, Director General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano del Órgano Político-Administrativo en Iztacalco, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en cumplimiento con el artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación pública nacional.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-023-04	Rehabilitación Integral del Centro deportivo "Leandro Valle", dentro del perímetro delegacional.			24/05/04	22/07/04	\$781,000.00
No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-023-04	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	29/04/04 14:30 hrs.	04/05/04 09:30 hrs.	30/04/04 10:00 hrs.	11/05/04 09:30 hrs.	13/05/04 09:30 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-024-04	Conclusión de instalación eléctrica y acabados del edificio administrativo anexo "B", dentro del perímetro delegacional.			24/05/04	21/08/04	\$1'557,000.00
No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-024-04	\$1,800.00 Costo en compranet: \$1,500.00	29/04/04 14:30 hrs.	04/05/04 11:30 hrs.	30/04/04 09:00 hrs.	11/05/04 11:30 hrs.	13/05/04 11:30 hrs.

Licitación Pública Nacional con recursos autorizados mediante oficio de autorización de inversión signado por la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal número SFDF/089/2004, de fecha 16 de Febrero de 2004.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos, sita en AV. RIO CHURUBUSCO Y AV. TE, colonia Gabriel Ramos Millán, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar, copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

- 1.- Adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos
 - 1.1.- Carta de Aceptación a la Licitación y Constancia de Registro de Concursante emitido por la Secretaria de Obras y Servicios (Actualizado 6 meses anteriores).
 - 1.2.- En caso de estar en tramite el registro:

Constancia de registro acompañado de:

Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal anual del ejercicio de 2003 y parciales de 2003), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros del ultimo trimestre de 2003, firmados por contador público externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional del contador, escritura constitutiva y modificaciones (original y copia), en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se

trata de personas físicas, así como los poderes que debe presentarse; manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos del Art. 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

2.- En caso de adquisición por medio del sistema Compranet:

2.1. Los documentos indicados en los puntos 1.1 o 1.2, según sea el caso, deberán presentarlo en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos antes de la visita de obra y se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento T -2; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

2.2.- Los planos, especificaciones y otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregaran a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, previa presentación del recibo de pago.

3.- La forma de pago de las bases se hará

3.1.- En el caso de adquisición directa en la caja de las oficinas de la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Administración de la Delegación Iztacalco, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de “**Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas / Tesorería del Gobierno del Distrito Federal**” con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2.- En el caso de adquisición por el sistema Compranet: a través del mismo sistema, mediante los recibos que genera el mismo.

4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en la Subdirección de Obras de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, los días y horas indicadas anteriormente. (Es obligatoria la asistencia).

5.- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevaran en la sala de juntas “A” de la Dirección de Obras y Mantenimiento, ubicada en Av. Río Churubusco y Av. Te, Col. Gabriel Ramos Millán, código postal 08000 Delegación Iztacalco D.F. los días y horas indicados anteriormente. (Es obligatoria la asistencia).

Es obligatoria la asistencia de personal calificado Ingeniero o Arquitecto a la visita y junta de aclaraciones. Deberá presentar carta de presentación, anexando cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante. (original y copia).

6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevaran en la sala de juntas “A” de la Dirección de Obras y Mantenimiento de la Delegación Iztacalco, ubicadas en Av. Río Churubusco y Av. Te, Col. Gabriel Ramos Millán, código postal 08000 Delegación Iztacalco D. F., los días y horas indicadas anteriormente.

7.- No se otorgara anticipo alguno para estas licitaciones.

8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano

10.- Ninguna de las partes del trabajo podrán ser objetos de asociación o subcontratación, en los términos del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

11.- Los interesados en las licitaciones deben comprobar experiencia técnica mediante carátula de contrato y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio relativos a las obras similares a las descritas en la licitación correspondiente y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

12- La Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal., efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulara el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicara el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio mas bajo (fracción I del artículo 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.)

13.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D. F. a 27 de Abril de 2004.

C. Sergio Aníbal Martínez Sánchez
Director General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano
(Firma)

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION IZTACALCO**

Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano

Aviso de Fallo

En cumplimiento al Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal se da a conocer la identidad de los ganadores de las siguientes licitaciones, el lugar donde se pueden consultar las razones de asignación y rechazo de las propuestas, es el de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano.

Concurso y Ley aplicable	Fecha de fallo	Monto contratado sin i.v.a.	Obra	Empresa Ganadora	Domicilio Legal	Registro Federal De Contribuyentes
30001123-001-03 L.O.P.D.F.	26/02/03	\$1'211,855.63	Rehabilitación de Instalación Eléctrica en un mercado, dentro del perímetro delegacional.	RUDICO, S.A. DE C.V.	Mirador No. 111-B Col. CTM. Culhuacán, C.P. 04939, Deleg. Coyoacán	RUD020410TE1
30001123-002-03 L.O.P.D.F.	26/02/03	\$867,173.00	Conservación y Mantenimiento a 10 Jardines de Niños, ubicados dentro del perímetro delegacional.	CONSTRUCTORA ALVIC, S.A. DE C.V.	Río Neva No. 37 Int. 102 Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F.	CAL9403037WA
30001123-003-03 L.O.P.D.F.	26/02/03	\$1'422,356.58	Conservación y Mantenimiento a 10 Escuelas Primarias, ubicadas dentro del perímetro delegacional.	INGENIERIA CIVIL COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA, S.A. DE C.V.	José María Morelos Mz. 127 LT. 6 Col. Guadalupe del Moral C.P. 09300 Deleg. Iztapalapa, México, D.F.	ICC990216LU8
30001123-004-03 L.O.P.D.F.	21/02/03	\$1'709,594.13	Conservación y Mantenimiento a 10 Escuelas Primarias, Ubicadas dentro del perímetro delegacional.	COINAR CONSORCIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	Morena No. 962 1er. Piso Col. Narvarte Piedad C.P. 03020 Deleg. Benito Juárez México, D.F.	CCI9201094D8
30001123-005-03 L.O.P.S.R.M.	21/02/03	\$1'556,066.19	Rehabilitación de Instalación Eléctrica en 2 Mercados, ubicados dentro del perímetro delegacional	ARQUITECTURA Y DISEÑOS GEMA, S.A. DE C.V.	Jacarandas MZ-3 LT. 15-9 Col. La Florida, C.P.55240, Ecatepec, Estado de México.	ADG-011024-G75
30001123-006-03 L.O.P.S.R.M.	20/03/03	\$1'325,009.96	Construcción de un Puente Peatonal en Canal de Río Churubusco y Sur 8, ubicado dentro del perímetro delegacional.	CONSTRUCTORA ROSCARE, S.A. DE C.V.	Nayuca No. 13, Col. Santo Domingo, C.P. 04330, Del. Coyoacán, México,	CRO-860522-JHA

					D.F.	
30001123-007-03 L.O.P.D.F.	11/04/03	\$546,242.38	Mantenimiento a 7 Jardines de Niños, ubicados dentro del perímetro delegacional.	PROYECCIONES Y SUPERVISORES, S.A. DE C.V.	Mar de los Humores No. 3B Col. Selente C.P. 13420 Deleg. Tlahuac México, D.F.	PSU000107QX1
30001123-008-03 L.O.P.D.F.	14/04/03	\$798,697.99	Mantenimiento a 7 Escuelas Primarias, ubicadas dentro del perímetro delegacional.	CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA DOS AMIGOS, S.A. DE C.V.	Pablo García No. 356 Edif-D Depto. 1 Col. Juan Escutia C.P. 09100 Deleg. Iztapalapa México, D.F.	CUD000328M85
30001123-009-03 L.O.P.D.F.	11/04/03	\$1'474,792.80	Mantenimiento a 6 Escuelas Secundarias, ubicadas dentro del perímetro delegacional.	AGNI CONSTRUCCIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V.	Privada de Mina No. 3 Col. San Lorenzo Acopilco C.P. 05410 Deleg. Cuajimalpa México, D.F.	ACI990301DED
30001123-010-03 L.O.P.D.F.	11/04/03	\$1'218,253.42	Conclusión de 4 espacios educativos en Escuelas Primarias, ubicadas dentro del perímetro delegacional.	COFROGIL, S.A. DE C.V.	Republicas No. 122-5 Col. Portales C.P. 03300 Deleg. Benito Juárez México, D.F.	COF930312D23
30001123-011-03 L.O.P.D.F.	14/04/03	\$1'924,915.38	Remodelación de un Centro Cultural, ubicado dentro del perímetro delegacional.	COPRODEC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Rancho Grande No. 116 Fracc. Santa Cecilia C.P. 04930 Deleg. Coyoacan México, D.F.	CCO870204575
30001123-012-03 L.O.P.D.F.	14/04/03	-----	Construcción de un Centro Integral de Apoyo a la mujer, ubicado dentro del perímetro delegacional.	DESIERTO	-----	-----
30001123-013-03 L.O.P.S.R.M.	27/03/03	-----	Remodelación del Teatro Jesús Romero Flores, ubicado dentro del perímetro delegacional.	CANCELADO	-----	-----
30001123-014-03 L.O.P.S.R.M.	14/04/03	\$1'244,861.48	Reforzamiento de la Red de Distribución de Agua Potable en la colonia: Agrícola Oriental, ubicada dentro del perímetro delegacional.	CONSTRUCCION, PROYECTO Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.	Paseo Nuevo No. 16, Col. San Francisco Tlaltenco, C.P. 13450, Del. Tlahuac, México, D.F.	CPS-000214-E27
30001123-015-03 L.O.P.S.R.M.	14/04/03	\$808,816.38	Rehabilitación de la Red Secundaria de Agua Potable en la colonia Ampliación Ramos Millán, ubicada dentro del perímetro delegacional.	DESAZOLVE Y CONSTRUCCION DEYCO, S.A. DE C.V.	Leonardo Da Vinci No. 39, Col. Santa Cecilia Tepetlapa, C.P. 16880, Del. Xochimilco,	DCD-951122-7A8

					México, D.F.,	
30001123-016-03 L.O.P.S.R.M.	30/04/03	\$1'800,505.39	Reconstrucción de Guarniciones y Banquetas en la colonia Pantitlán, ubicada dentro del perímetro delegacional.	LEGAR DISEÑO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	Retorno 2 Sur 12 No. 124, Col. Agrícola Oriental, C.P. 08500, Del. Iztacalco, México, D.F.	LDC-890919-9IO
30001123-017-03 L.O.P.S.R.M.	30/04/03	\$2'451,904.81	Reconstrucción de Guarniciones y Banquetas en la colonia Agrícola Oriental, ubicadas dentro del perímetro delegacional.	CONSTRUCTORA BUGAMBILIA, S.A. DE C.V.	Andador 46 Edif. 33, Entrada "A", Número Int. 401, Col. Acueducto de Guadalupe, C.P. 07270, Del. Gustavo A. Madero, México, D.F.	CBU-0103-09-JCO
30001123-018-03 L.O.P.S.R.M.	30/04/03	\$1'899,841.51	Reconstrucción de Guarniciones y Banquetas en las colonias: Ramos Millán, Granjas México y Magdalena Mixhuca, ubicadas dentro del perímetro delegacional	GRUPO LACON, S.A. DE C.V.	Av. Independencia No. 95-D 1er. Piso, Col. Independencia, C.P. 03630, Del. Benito Juárez, México, D.F.	GLA-010320-MR4
30001123-019-03 L.O.P.S.R.M.	28/04/03	\$798,896.37	Rehabilitación de la Red Secundaria de Agua Potable en la colonia Reforma Iztaccihuatl Norte, ubicada dentro del perímetro delegacional.	DIRECCION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	Calzada de Guadalupe nO. 133-4, Col. Valle Gómez, C.P. 06240, Del. Cuauhtémoc, México, D.F.	DCM-001116-NK4
30001123-020-03 L.O.P.S.R.M.	28/04/03	\$937,374.00	Rehabilitación de la Red Secundaria de Agua Potable en la U.H. Infonavit Iztacalco, ubicada dentro del perímetro delegacional.	CONSTRUCTORA ALVIC, S.A. DE C.V.	Río Neva No. 37 Int. 102, Col. Cuauhtémoc, México, D.F.,	CAL-940303-TWA
30001123-021-03 L.O.P.S.R.M.	04/06/03	\$4'540,034.87	Remodelación a un Teatro, ubicado dentro del perímetro delegacional.	COPRODEC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Rancho Grande No. 116, Fraccionamiento Santa Cecilia, C.P. 04930, Del. Coyoacán, México, D.F.,	CCO-870204-5T5
30001123-022-03 L.O.P.S.R.M.	02/06/03	\$693,933.10	Mantenimiento a 10 Unidades Habitacionales, ubicadas dentro del perímetro delegacional.	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS JUVA, S.A. DE C.V.	Bulgaria No. 505 Int. 3, Col. Letrán Valle, C.P. 03650-	CPJ-001215-N23

					Del. Benito Juárez, México, D.F.	
30001123-023-03 L.O.P.S.R.M.	21/05/03	-----	Conservación y Mantenimiento a 7 Centros de Desarrollo Infantil, ubicados dentro del perímetro delegacional.	DESIERTO	-----	-----
30001123-024-03 L.O.P.S.R.M.	04/06/03	\$349,886.09	Conservación y Mantenimiento a 6 Jardines de niños, ubicados dentro del perímetro delegacional.	GRUPO LACON, S.A. DE C.V.	Av. Independencia No. 95-D 1er. Piso Col. Independencia C.P. 03630 Deleg. Benito Juárez, México D.F.	GLA010320MR4
30001123-025-03 L.O.P.D.F.	02/06/03	\$554,976.29	Conservación y Mantenimiento a 4 Escuelas Primarias, ubicadas dentro del perímetro delegacional.	RICON G. CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Sabadell No. 103-A Int. G-5 Col. San Nicolas Tolentino C.P. 09580 Deleg. Iztapalapa México D.F.	RGC01030244
30001123-026-03 L.O.P.S.R.M.	07/06/03	\$382,401.87	Conservación y Mantenimiento a 7 Centros de Desarrollo Infantil, ubicados dentro del perímetro delegacional.	CONSTRUCCION, PROYECTO Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	Paseo Nuevo No. 16, Col. San Francisco Tlaltenco, C.P. 13450, Del. Tlahuac, México, D.F.	CPS-000214-E27
30001123-027-03 L.O.P.S.R.M.	07/07/03	\$1'620,364.44	Reconstrucción de Banquetas y Guarniciones en varias ubicaciones dentro del perímetro delegacional.	CONSTRUCTORA BUGAMBILIA, S.A. DE C.V.	Andador 46 Edif. 33 Entrada "A" Interior 401, Col. Acueducto de Guadalupe, Del. Gustavo A. Madero, México, D.F.	CBU-010309-JCO
30001123-028-03 L.O.P.S.R.M.	09/07/03	\$1'735,868.16	Reconstrucción de Banquetas y Guarniciones en dos calles, ubicadas dentro del perímetro delegacional.	CONSTRUCTORA DEUR, S.A. DE C.V.	Ingenieros Mecánicos MZ. 3 LT. 29, Col. Aculco, C.P. 09410, Del. Iztapalapa, México, D.F.	CDE-970512-IW9
30001123-029-03 L.O.P.S.R.M.	07/07/03	\$2'010,233.14	Repavimentación de Carpeta Asfáltica en la Col. Pantitlán, ubicada dentro del perímetro delegacional.	GRUPO IAE, S.A. DE C.V.	Tlacotalpan No. 124, Col. Roma Sur, C.P.06760, Del. Cuauhtémoc, México, D.F.	GIA-990421-EP9
30001123-030-03 L.O.P.S.R.M.	07/07/03	\$2'064,463.23	Repavimentación de Carpeta Asfáltica en la Col. Agrícola Oriental, ubicada dentro del perímetro delegacional.	CONSTRUCTORA ESTEFISER, S.A. DE C.V.	Hacienda Vieja No. 73, col. Centro, C.P. 62780, Municipio	CES-011122-UM9

					Zacatepec, Estado de Morelos.	
30001123-031-03 L.O.P.S.R.M.	09/07/03	\$2'113,977.44	Repavimentación de Carpeta Asfáltica en varias colonias, ubicadas dentro del perímetro delegacional.	CONSTRUCTORA JAQUENAVY, S.A. DE C.V.	KM 27.5 Carretera México Texcoco, Col. Ejercito del Trabajo, C.P. 56370, Chicoloapan, Estado de México.	CJA-000331-UVS
30001123-032-03 L.O.P.S.R.M.	04/08/03	\$1'667,837.49	Construcción de un Puente Peatonal, ubicado dentro del perímetro delegacional.	CONSTRUCTORA ROSCARE, S.A. DE C.V.	Nayuca No. 13, Col. Santo Domingo, C.P. 04330, Del. Coyoacán, México, D.F.	CRO-860522-JHA
30001123-033-03 L.O.P.D.F.	29/07/03	\$362,261.28	Conservación y Mantenimiento a 9 Planteles de Nivel Preescolar, ubicados dentro del perímetro delegacional.	GRUPO PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL, S.A. DE C.V.	Oriente 69 No. 2920 Col. Asturias C.P. 06850 Deleg. Cuauhtémoc México D.F.	GPI8603194D8
30001123-034-03 L.O.P.D.F.	04/08/03	\$1'197,300.41	Conservación y Mantenimiento a 9 Planteles de Nivel Primaria, ubicados dentro del perímetro delegacional.	INGENIERIA SEFIR, S.A. DE C.V.	Gral Francisco Andrade No. 5 Col. Constitución de 1917 C.P. 09260 Deleg. Iztapalapa México, D.F.	ISF900508MF2

30001123-035-03 L.O.P.D.F.	04/08/03	\$1'450,210.75	Conservación y Mantenimiento a 6 Planteles de Nivel Secundaria, ubicado dentro del perímetro delegacional.	ARQUITECTURA Y DISEÑOS GEMA, S.A. DE C.V.	Jacarandas Mz. 3 Lt. 15-B Int. 9 Col. La Florida C.P. 55240 Ecatepec Edo. de México.	ADG011024G75
30001123-036-03 L.O.P.D.F.	04/08/03	\$1'337,198.54	Conservación y Mantenimiento a 6 Planteles Nivel Secundaria, Ubicados dentro del perímetro delegacional.	LEGAR DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	Retorno 2 Sur 12 No. 124 Col. Agrícola Oriental C.P. 08500 Deleg. Iztacalco México, D.F.	LDC8909199IO
30001123-037-03 L.O.P.D.F.	04/08/03	\$1'466,161.35	Conservación y Mantenimiento a 6 Planteles de nivel secundaria, ubicados dentro del perímetro delegacional.	AD SERVICIOS INTEGRADOS, S.A. DE C.V.	Av. Estadio Azteca No. 20-B Col. Caracol C.P. 04600 Deleg. Coyoacan México D.F.	ASI930211S58
30001123-038-03 L.O.P.D.F.	29/07/03	\$456,643.42	Construcción de 2 espacios educativos nuevos en planteles de nivel preescolar, ubicados dentro del perímetro delegacional.	CONSORCIO R & G, S.A. DE C.V.	Circuito Las Fuentes mz. 4 lt. 35 casa 2 Col. Unidad Las Fuentes C.P. 55400 Ecatepec Edo. de México.	CR&970801UG9
30001123-039-03 L.O.P.D.F.	29/07/03	\$590,447.68	Construcción de 2 espacios educativos nuevos en planteles de nivel secundaria, ubicados dentro del perímetro delegacional.	INGENIERIA CIVIL COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA, S.A. DE C.V.	Jose Maria Morelos Mz. 338 Lt. 6 Col. Guadalupe del Moral C.P. 09300 Deleg. Iztapalapa, México D.F.	ICC990216LU8
30001123-040-03 L.O.P.D.F.	29/07/03	\$579,416.44	Construcción de 2 espacios educativos nuevos en planteles de nivel primaria, ubicados dentro del perímetro delegacional.	PROMOTORA DE PROYECTOS Y VIVIENDA, S.A. DE C.V.	Av. Morelos No. 65 Col. Ecatepec Centro C.P. 55000 Ecatepec Edo de México.	PPV950912EE4
30001123-041-03 L.O.P.D.F.	30/07/03	\$776,406.39	Conservar y Mantener 9 Puentes peatonales, ubicados dentro del perímetro delegacional.	DESAZOLVE Y CONSTRUCCIÓN DEYCO, S.A. DE C.V.	Leonardo da Vinci No. 39 Col. Sta. Cecilia Tepetlapa C.P. 16880 Deleg. Xochimilco México, D.F.	DCD9511227A8
30001123-042-03 L.O.P.D.F.	18/09/03	\$1'051,787.54	Mantenimiento a 7 Mercados, ubicados dentro del perímetro delegacional.	PROMOTORA DE PROYECTOS Y	Av. Morelos No. 65 Col. Ecatepec	PPV950912EE4

				VIVIENDA, S.A. DE C.V.	Centro C.P. 55000 Ecatepec Edo. de México.	
30001123-043-03 L.O.P.D.F.	18/09/03	\$1'447,615.52	Conservación y Mantenimiento a 13 Planteles de nivel primaria, ubicados dentro del perímetro delegacional.	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA INFAGON, S.A. DE C.V.	Av. México No. 5861-B Col. La Noria C.P. 16030 Deleg. Xochimilco México, D.F.	CII9109104J9
30001123-044-03 L.O.P.D.F.	23/09/03	\$1'562,651.78	Conservación y Mantenimiento a 10 Planteles de nivel primaria, ubicados dentro del perímetro delegacional.	CONSORCIO R & G, S.A. DE C.V.	Circuito Las Fuentes Mz. 4 Lt. 35 casa 2 Col. Unidad Las Fuentes Edo. de México.	CR&970801UG9
30001123-045-03 L.O.P.S.R.M.	19/09/03	\$743,777.49	Mantenimiento a 2 mercados, ubicados dentro del perímetro delegacional.	ACALI INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	Mineria No. 5 Col. Santiago Tepalcatlan C.P. 16200 Deleg. Xochimilco México, D.F.	AIC9308161UO
30001123-046-03 L.O.P.S.R.M.	23/09/03	\$2'704,321.53	Mantenimiento a 37 unidades habitacionales, ubicadas dentro del perímetro delegacional.	LINOS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Quintana Roo No. 6 Col. Roma Sur C.P. 06760 Deleg. Cuauhtémoc México, D. F.	LCO960110J83
30001123-047-03 L.O.P.S.R.M.	19/09/03	\$2'700,441.05	Rehabilitación de la Red Secundaria de Agua Potable en la Col. Ex ejidos de la Magdalena Mixhuca, ubicada dentro del perímetro delegacional.	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA CORAZA, S.A. DE C.V.	Calle 70 No. 131 Col. El Sol C.P. 57200 Nezahualcoyotl Edo. De México.	ICC010202649
30001123-048-03 L.O.P.S.R.M.	09/09/03	-----	Diversas acciones para la conservación de la imagen, ubicada dentro del perímetro delegacional.	DESIERTO	-----	-----
30001123-049-03 L.O.P.S.R.M.	19/09/03	\$1'662,423.70	Recuperación de áreas verdes (camellón Coruña), ubicadas dentro del perímetro delegacional.	GUILLERMO FLORES GARCIA	Cd. Victoria No. 50 Col. Olivar de los padres C.P. 01780 Deleg. Alvaro Obregón México, D. F.	FOGG5506258X4
30001123-050-03 L.O.P.S.R.M.	18/09/03	\$1'612,567.08	Limpieza y Desazolve de tubería, ubicada dentro del perímetro delegacional.	DESAZOLVE Y CONSTRUCCIÓN DEYCO, S.A. DE C.V.	Leonardo da Vinci No. 39 Col. Sta. Cecilia Tepetlapa C.P. 16880 Deleg.	DCD9511227A8

					Xochimilco, México D. F.	
30001123-051-03 L.O.P.S.R.M.	23/09/03	\$398,373.33	Mantenimiento a 5 Bibliotecas, ubicadas dentro del perímetro delegacional.	GRUPO CAZA 68, S.A. DE C.V.	Asturias No. 3-A Int. 3 Col. Alamos C.P. 03400 Deleg. Benito Juárez México, D. F.	GCS9901048M4
30001123-052-03 L.O.P.S.R.M.	09/09/03	-----	Mantenimiento a un taller, ubicado dentro del perímetro delegacional.	DESIERTO	-----	-----
30001123-053-03 L.O.P.S.R.M.	02/10/03	-----	Mantenimiento a 9 Centros Culturales y Sociales, ubicados dentro del perímetro delegacional.	DESIERTO	-----	-----
30001123-054-03 L.O.P.S.R.M.	02/10/03	-----	Repavimentación de Carpeta Asfáltica en 14 calles, ubicadas dentro del perímetro delegacional.	DESIERTO	-----	-----
30001123-055-03 L.O.P.S.R.M.	02/10/03	-----	Poda y Tala de árboles en diversas colonias, ubicados dentro del perímetro delegacional.	DESIERTO	-----	-----
30001123-056-03 L.O.P.S.R.M.	02/10/03	-----	Mantenimiento integral a 2 Centros Culturales y Sociales, ubicados dentro del perímetro delegacional.	DESIERTO	-----	-----
30001123-057-03 L.O.P.S.R.M.	02/10/03	-----	Instalación luminarias en calles con camellón y líneas de distribución eléctrica, ubicadas dentro del perímetro delegacional.	DESIERTO	-----	-----
30001123-058-03 L.O.P.S.R.M.	02/10/03	-----	Instalación de luminarias nuevas en áreas verdes, ubicadas dentro del perímetro delegacional.	DESIERTO	-----	-----
30001123-059-03 L.O.P.S.R.M.	03/10/03	-----	Reforestación del camellón Coyuya, ubicado dentro del perímetro delegacional.	DESIERTO	-----	-----
30001123-060-03 L.O.P.S.R.M.	03/10/03	-----	Diversas acciones para la conservación de la imagen urbana, dentro del perímetro delegacional.	DESIERTO	-----	-----
30001123-061-03 L.O.P.S.R.M.	21/10/03	\$3'040,631.47	Construcción de 210 Pozos de Absorción ubicados en la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, dentro del perímetro delegacional.	FCM CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.	Agarrando Mz. 16 LT. 20 "A", Col. Ejidos de San Pedro Martir C.P. 14640 Deleg. Tlalpan D.F.	FCS010116LR9
30001123-062-03 L.O.P.S.R.M.	21/10/03	\$1'164,466.22	Construcción de 90 Pozos de Absorción en 9 Centros Deportivos, ubicados dentro del perímetro delegacional.	CONSORCIO LA FIRMA, S.C.	Arenal No. 181 Col. Sta. Ursula Xitla C.P. 14420 Deleg. Tlalpan, D.F.	CFI021030B47

30001123-063-03 L.O.P.S.R.M.	21/10/03	\$1'655,464.20	Construcción de 10 Pozos de Absorción en varias calles, ubicadas dentro del perímetro delegacional.	GRUPO PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL, S.A. DE C.V.	Oriente 69 No. 2920 Col. Asturias C.P. 06850 Deleg. Cuauhtémoc, D. F.	GPI8603194D8
30001123-064-03 L.O.P.S.R.M.	06/11/03	-----	Mantenimiento a 9 Centros Culturales y Sociales, ubicados dentro del perímetro delegaciona.	DESIERTO	-----	-----
30001123-065-03 L.O.P.S.R.M.	10/11/03	\$3'270,315.94	Repavimentación de Carpeta Asfáltica en 14 calles, ubicadas dentro del perímetro delegacional.	CONSTRUCTORA JAQUENAVY, S.A. DE C.V.	Km. 27.5 carretera México – Texcoco S/N Col. Ejercito del Trabajo, C.P. 56370 Chicoloapan Edo. de Méx.	CJA000331UV5
30001123-066-03 L.O.P.S.R.M.	05/11/03	-----	Mantenimiento Integral a 02 Centros Culturales y Sociales, ubicados dentro del perímetro delegacional.	DESIERTO	-----	-----
30001123-067-03 L.O.P.S.R.M.	05/11/03	-----	Instalación de Luminarias en calles con camellón y líneas de distribución eléctrica, ubicadas dentro del perímetro delegacional.	DESIERTO	-----	-----
30001123-068-03 L.O.P.S.R.M.	05/11/03	-----	Instalación de Luminarias nuevas en áreas verdes, ubicadas dentro del perímetro delegacional.	DESIERTO	-----	-----

NOTA: **L.O.P.D.F.** : Ley de Obras Publicas del Distrito Federal y las siglas **L.O.P.S.R.M.** : Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las Mismas. México, D. F. a 27 de Abril de 2004.

C. Sergio Aníbal Martínez Sánchez
Director General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano

(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACION TLALPAN
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
N° 30001029-017/2004 LPN/DTLN/DGA/017/2004

Juan Manuel López Ramírez, Director General de Administración de la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Tlalpan, con apego al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículos 26, 27 inciso "A", 28 y 30 Fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a participar a los interesados, en la Licitación Pública Nacional N°30001029-017-2004 LPN/DTLN/DGA/017/2004, para la adquisición de "Consumibles de Cómputo", como a continuación se indica:

Licitación Pública Nacional N°	Costo de las bases	Fecha limite de venta de bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
30001029-017-2004 LPN/DTLN/DGA/017/2004	\$ 1,500.00 compraNET \$1,400.00	03/05/2004 15:00 Horas	06/05/2004 10:00 Horas	11/05/2004 10:00 Horas	14/05/2004 10:00 Horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	Toner para impresora número de parte 12A6835 (Lexmark T520 y T522)			39	Pieza
2	Cartucho número de parte C4096A (HP2100 y 2200)			85	Pieza
3	Toner para impresora Q1338A (HP LJ 4200N)			128	Pieza
4	Toner Q2613X (HP LJ - 1300 y 1300N)			200	Pieza
5	Toner Laser Jet número Q2610A (HP LJ - 2300)			50	Pieza

Las bases y especificaciones estarán a disposición a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 04 de mayo del 2004, con un horario en días hábiles de 09:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calzada de Tlalpan N° 4379, 2° piso, Colonia San Lorenzo Huipulco, Código Postal 14380, México, D. F., y en el sistema de compras gubernamentales <http://compranet.gob.mx> (compraNET).

El costo de las bases deberá cubrirse con cheque certificado o de caja, a nombre de la Secretaría de Finanzas o mediante el comprobante que genera el sistema de red.

Los actos de Junta de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas y Fallo, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la sede arriba indicada.

Las proposiciones deberán presentarse en precios fijos, idioma español y en moneda nacional.

Lugar y plazo de entrega: Los bienes deberán entregarse en el Almacén General de la Delegación, ubicado en Cafetales No. 7 Col. Prados Coapa, Delegación Tlalpan, conforme a calendario.

Las condiciones de pago, 20 días naturales posteriores a la aceptación de la factura debidamente requisitada.

No se otorgarán anticipos.

A t e n t a m e n t e

(Firma)

Juan Manuel López Ramírez
Director General de Administración

México, D.F. a 27 de abril del 2004.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACION TLALPAN
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
N° 30001029-018/2004 LPN/DTLN/DGA/018/2004

Juan Manuel López Ramírez, Director General de Administración de la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Tlalpan, con apego al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículos 26, 27 inciso "A", 28 y 30 Fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a participar a los interesados, en la Licitación Pública Nacional N°30001029-018-2004 LPN/DTLN/DGA/018/2004, para la adquisición de "Materiales para construcción", como a continuación se indica:

Licitación Pública Nacional N°	Costo de las bases	Fecha límite de venta de bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
30001029-018-2004 LPN/DTLN/DGA/018/2004	\$ 1,500.00 compraNET \$1,400.00	04/05/2004 15:00 Horas	07/05/2004 10:00 Horas	12/05/2004 10:00 Horas	18/05/2004 10:00 Horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	Arena gris de mina			809	M3
2	Cemento gris tipo 1			235	Tonelada
3	Cemento gris tipo 2			112	Tonelada
4	Varilla corrugada de 3/8"			11	Tonelada
5	Brocal Fo. Fo., c/tapa tipo pesado (144 kg.)			120	Pieza

Las bases y especificaciones estarán a disposición a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 04 de mayo del 2004, con un horario en días hábiles de 09:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calzada de Tlalpan N° 4379, 2° piso, Colonia San Lorenzo Huipulco, Código Postal 14380, México, D. F., y en el sistema de compras gubernamentales <http://compranet.gob.mx> (compraNET).

El costo de las bases deberá cubrirse con cheque certificado o de caja, a nombre de la Secretaría de Finanzas o mediante el comprobante que genera el sistema de red.

Los actos de Junta de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas y Fallo, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la sede arriba indicada.

Las proposiciones deberán presentarse en precios fijos, idioma español y en moneda nacional.

Lugar y plazo de entrega: Los bienes deberán entregarse en lugares y fechas indicadas por el área requirente conforme a calendario.

Las condiciones de pago, 20 días naturales posteriores a la aceptación de la factura debidamente requisitada.

No se otorgarán anticipos.

A t e n t a m e n t e

(Firma)

Juan Manuel López Ramírez
Director General de Administración

México, D.F. a 27 de abril del 2004.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Servicios Urbanos
Licitación Pública Nacional

Segunda Convocatoria Múltiple: 039

Angel Medina González, Subdirector de Recursos Materiales de la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y Artículos 26, 27 inciso A, 30 Fracción I, 43 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Las presentes licitaciones públicas nacionales, fueron autorizadas por el Director General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones		Presentación de proposiciones, apertura de sobres		Fallo
30001046-059-2004		\$ 2,700.00 Costo en compraNET \$2,150.00	29/04/2004	30/04/2004 10:00 horas		06/05/2004 10:00 horas		11/05/2004 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
Única	C420000000	Para la contratación del servicio para la limpieza integral del Centro Histórico de la Ciudad de México sector I zonas: Remodelada, Zócalo, Vizcaínas y San Lorenzo.		092	960	Jornada	Del 16 de mayo al 15 de agosto de 2004	Del 16 de mayo de 2004 al 31 de diciembre de 2006
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones		Presentación de proposiciones, apertura de sobres		Fallo
30001046-060-2004		\$ 2,700.00 Costo en compraNET \$2,150.00	29/04/2004	30/04/2004 12:00 horas		06/05/2004 12:00 horas		11/05/2004 12:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
Única	C420000000	Para la contratación del servicio para la limpieza integral del Centro Histórico de la Ciudad de México sector III zona: San Pablo-Corregidora.		092	960	Jornada	Del 16 de mayo al 15 de agosto de 2004	Del 16 de mayo de 2004 al 31 de diciembre de 2006

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad Departamental de Arrendamientos y Prestación de Servicios, Ubicada en Avenida Apatlaco N° 502-Bis, Esquina con Avenida Río Churubusco, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal; en días hábiles con el siguiente horario: de 09:00 a 15:00 hrs.

La forma de pago es: En **Convocante**: Mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, expedido por Institución Bancaria establecida en el D.F. o área Metropolitana. En **CompraNET** mediante los recibos que genera el sistema, mismo que será cubierto a través de depósito efectuado en Scotiabank Inverlat con No. de Cuenta: 00105899699.

El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: Español

La Moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: En Peso Mexicano.

Lugar de la prestación de los servicios: En diferentes sitios de atención y de acuerdo a lo solicitado en el **Anexo I (Alcances)** para las dos licitaciones.

Plazo de la prestación de los servicios: **Mínimo:** del 16 de mayo al 15 de agosto de 2004, **Máximo:** Del 16 de mayo de 2004 al 31 de diciembre de 2006, para las cuatro licitaciones.

Las condiciones de pago serán: 20 días hábiles, posteriores a la fecha de aceptación de la (s) factura (s) debidamente requisitada (s), por jornada efectivamente trabajada, a entera satisfacción de la Convocante, para las dos licitaciones.

La Dirección General de Servicios Urbanos manifiesta que no se considerarán anticipos.

Todos los eventos de la licitación se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en Avenida Río Churubusco N° 1155, 1er. piso, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, Delegación Iztacalco, Código Postal 08040.

Se informa a los participantes en los presentes procesos de licitación, que el servidor público responsable del procedimiento de licitación pública nacional será el C.C. Angel Medina González.- Subdirector de Recursos Materiales.

México, D.F., a 27 de abril de 2004

(Firma)

Angel Medina González
Subdirector de Recursos Materiales de la
Dirección General de Servicios Urbanos
de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Miguel Hidalgo
Licitación Pública Nacional

LIC. OSCAR ENRIQUE MARTINEZ VELASCO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PÚBLICA LAS SIGUIENTES:

En observancia con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 27 inciso a), 32 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No. 30001026-010-04 **“RECOLECCIÓN DIFERENCIADA (ORGÁNICOS E INORGÁNICOS) DE RESIDUOS SÓLIDOS DOS VECES AL DÍA EN 3 MERCADOS PÚBLICOS ASÍ COMO DE 7 A 10 ESCUELAS PREESCOLARES Y PRIMARIAS”** autorizada en la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Miguel Hidalgo, celebrada el día 06 de febrero del año 2004, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional No.		Costo de las bases en la:	Aclaración de bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Fallo	Plazo de entrega
30001026-010-04 “RECOLECCIÓN DIFERENCIADA (ORGÁNICOS E INORGÁNICOS) DE RESIDUOS SÓLIDOS DOS VECES AL DÍA EN 3 MERCADOS PÚBLICOS ASÍ COMO DE 7 A 10 ESCUELAS PREESCOLARES Y PRIMARIAS”		CONVOCANTE \$ 1,000.00 COMPRANET \$ 900.00	30 de abril del 2004 10:00 hrs.	06 de mayo del 2004 10:00 hrs.	11 de mayo del 2004 10:00 hrs.	PROGRAMADO
Partida	CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810200102	“Recolección Diferenciada (Orgánicos e Inorgánicos) de residuos sólidos dos veces al día en 3 Mercados Públicos así como de 7 a 10 Escuelas Preescolares y Primarias”			1	Contrato

- Las Bases de esta Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Vicente Eguía, esquina Sóstenes Rocha s/n, Colonia Ampliación Daniel Garza, c.p. 11840, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La venta de bases en “La Convocante” y en el sistema Compranet, serán los días: 27, 28 y 29 de abril del 2004 de 09:00 a 14:00 hrs.
- La forma de pago es en “La Convocante” con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y en el Sistema Compranet, mediante recibo que genera el propio sistema, debiendo enviar vía fax, copia del recibo de pago a “La Convocante” para su inclusión en el registro de participantes.
- La junta de aclaración de bases, la presentación y apertura de propuestas y el fallo, se llevarán a cabo en los horarios y fechas señaladas en la licitación, en el auditorio de esta delegación, ubicado en Avenida Parque Lira No. 94, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: en pesos mexicanos.
- El lugar donde se realizaran los servicios se indican en las bases.
- Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la aceptación formal y satisfactoria de los servicios.
- No podrán participar, los proveedores que se encuentren en algunos de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- En esta licitación no se otorgarán anticipos.
- El responsable de la licitación: Lic. Florentino Guzmán Ramos, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales en Miguel Hidalgo.

México, Distrito Federal a 27 de abril del 2004.
 Director General de Administración
 Lic. Oscar E. Martínez Velasco
 (Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD

Convocatoria : 002-04

En Observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública para la adquisición de “ **Consumibles para equipo de Cómputo**”, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. De Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para Adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación, Apertura y Revisión de propuestas	Comunicado de Dictamen y lectura de Fallo
30001062-002-04	\$ 1,500.00 Costo en Compranet: \$ 1,200.00	29/IV/2004	30/IV/2004 10:30 horas	3/V/2004 10:30 horas	6/V/2004 10:30 horas

Partidas	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C87000001	Diskettes 3/2” H.D. Formateado	2000	Cajas
2	C87000002	Tinta para Impresora	992	Piezas
3	C87000005	CDS.	2500	Piezas
4	C36000004	Toner para Impresoras	768	Piezas

Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://Compranet.gob.mx>, o bien en: Av. Álvaro Obregón 269,5°. Piso, Col. Roma C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, Tel. 52-08-00-07; con el siguiente horario : de 10:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es: en el domicilio de la Convocante, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal , en Compranet mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será: Español.

La Moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

Los eventos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración, ubicada en Av. Álvaro Obregón No. 269, 4°. Piso, Col Roma, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06700, México, D.F.

Lugar de entrega de bienes: conforme a bases, los días y en el horario establecido en ellas.

Plazo de entrega de bienes: conforme a bases.

Las condiciones de pago serán: conforme a bases.

No se otorgarán anticipos.

MÉXICO, D.F., A 27 de Abril de 2004

(Firma)

C.P. CARLOS AGUILAR RAMÍREZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**

CONVOCATORIA No. 004

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Lic. Luz Herminia Camacho Rivera, Coordinadora Ejecutiva de Administración del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM), Organismo Público Descentralizado, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso "A", 30 fracción "T", 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 de su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional** mediante contrato abierto, que a continuación se indica:

30128001-006-04, para la adquisición de "Sustancias Químicas: Hipoclorito de sodio en solución al 13% de concentración y Cloro líquido anhidro".

Periodo de venta de bases	Sesión de aclaración de bases	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 27 al 29 de abril de 2004	30 de abril de 2004 11:00 horas	3 de mayo de 2004 11:00 horas	7 de mayo de 2004 18:00 horas	Entregas parciales: del fincamiento del contrato al 31 de diciembre de 2004.

Servidor público responsable del procedimiento:	C.P. Mario Martínez Morga, Director de Recursos Materiales y/o Lic. Jesús Morales Hernández, Subdirector de Adquisiciones y/o Lic. Juan Guillermo Camacho Pedraza, Jefe de la Unidad Departamental de Licitaciones Públicas de Adquisiciones y/o Lic. Fernando Meza Zavala, Jefe de la Unidad Departamental de Contratación de Servicios.
--	---

Lugar de entrega:	Los bienes deberán entregarse LAB destino, de lunes a domingo de 8:00 a 18:00 horas, a nivel de piso en: Hipoclorito de sodio: - Planta "Cerro de la Estrella", sita en Avenida San Lorenzo No. 312, esquina Estrella, Colonia San Juan Xalpa, Delegación Iztapalapa en México, Distrito Federal. - Planta "San Juan de Aragón", sita en Avenida 503 y Ángel Albino Corzo, Colonia Cerro Prieto, Delegación Gustavo A. Madero, en México, Distrito Federal. Cloro líquido anhidro e Hipoclorito de sodio: - Planta "Paso del Conejo", sita en Camino a Toluca sin número, frente a esquina Virrey Gaspar de Zúñiga, Colonia Lomas de Chapultepec, Sección Virreyes, Delegación Miguel Hidalgo, en México Distrito Federal.		
Precio de las bases en convocante:	\$ 660.00 (Seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.)	Anticipo:	La licitación no cuenta con anticipo.
Precio de las bases en compraNET:	\$ 600.00 (Seiscientos pesos 00/100 M.N.)		

Concepto	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad
1	Hipoclorito de sodio en solución al 13% de concentración.	9800	19608.32	tonelada
1	Cloro líquido anhidro.	150	300	tonelada

* Los plazos de los eventos de la licitación se contarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

- * Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta en Internet: www.compranet.gob.mx o bien, en la Unidad Departamental de Licitaciones Públicas de Adquisiciones, sita en Viaducto Río de la Piedad No. 507, 5° piso, Colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, en México, Distrito Federal, Código Postal 08400, de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 17:00 horas, en días hábiles. Los interesados podrán acudir a revisar las bases sin costo alguno, pero para participar será requisito cubrir el costo de las mismas.
- * La forma de pago de bases: en la convocante el pago se deberá efectuar en un horario de 09:00 a 17:00 horas en la Caja General, ubicada en la planta baja de las oficinas centrales del SACM, mediante cheque certificado o de caja (librado por la empresa licitante) a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan o Nezahualcóyotl). En CompraNET: mediante recibo de compra que genera el sistema, citando los siguientes datos “Banca Serfin sucursal 92, cuenta N° 9649285”.
- * Los actos de Sesión de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas y Fallo, se celebrarán en la Sala de Juntas, ubicada en el 5° piso del edificio sede del SACM, sito en Viaducto Río de la Piedad No. 507, Col. Granjas México, Delegación Iztacalco, en México, Distrito Federal.
- * El pago de los bienes se hará en moneda nacional a los 20 días hábiles siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.
- * La documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica e información adicional, deberá presentarse en idioma español y moneda nacional.
- * No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos de los artículos 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- * Para coadyuvar al mejor desarrollo de la Sesión de Aclaración de Bases, se solicita a los interesados que las hayan adquirido, remitir sus dudas por escrito, de acuerdo al anexo que se incluye en las bases, al fax 56-57-48-17 o al correo electrónico dgc0h06@prodigy.net.mx, previo a la fecha del evento.

México, La Ciudad de la Esperanza , a 27 de abril de 2004.

Lic. Luz Herminia Camacho Rivera
Coordinadora Ejecutiva de Administración
Sistema de Aguas de la Ciudad de México
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

El Lic. Arturo Olguín Martínez, Director de Licitaciones y Asuntos Jurídicos del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134 y con lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso A, 28 párrafo primero, 30 fracción I y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a participar a fabricantes y distribuidores de acero en la Licitación Pública Nacional número FIMEVIC/LPN/ADQ-002/2004, para la adquisición de acero de refuerzo y/o de preesfuerzo, para el ejercicio 2004, con cargo a la inversión según oficio No SFDF/192/04 de fecha 19 de Abril de 2004 de la secretaria de Finanzas del Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Primera Etapa Apertura de ofertas	Segunda Etapa Fallo
FIMEVIC/LPN/ADQ-002/2004	\$20,000.00	29/04/2004	30/04/2004 17:00 horas	06/05/2004 17:00 horas	10/05/2004 12:00 horas
Partida	Descripción		Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de Medida
1	Acero de f' y=4,200 kg/cm2 No. 3 (3/8")		3,036.51	3,643.81	Ton.
2	Acero de f' y= 4,200 kg/cm2 No. 4 (1/2")		5,619.98	6,743.97	Ton.
3	Acero de f' y= 4,200 kg/cm2 No. 5 (5/8")		1,358.02	1,629.62	Ton.
4	Acero de f' y= 4,200 kg/cm2 No. 6 (3/4")		3,586.09	4,303.31	Ton.
5	Acero de f' y= 4,200 kg/cm2 No. 8 (1")		1,681.03	2,017.24	Ton.
6	Acero de f' y= 4,200 kg/cm2 No. 10 (1 1/4")		2,600.09	3,120.11	Ton.
7	Acero de f' y= 4,200 kg/cm2 No. 12 (1 1/2")		2,099.75	2,519.70	Ton.
8	Acero de preesfuerzo G-270K Torón 3/8"		24.21	29.05	Ton.
9	Acero de preesfuerzo G-270K Torón 1/2"		1,892.81	2,271.37	Ton.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Calle Olivo, número 39, Colonia Florida, C.P. 01030, México, D.F., teléfono: 56-62-68-13 y 56-62-78-50, extensión -132 en días hábiles; con el siguiente horario: 10:00 a las 15:00 hrs.
- La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una Institución de Crédito autorizada a operar en el D.F.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, ubicada en Calle Olivo, número 39, Colonia Florida, C.P. 01030, México, D.F.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: **Peso Mexicano**.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **Español**.
- Se otorgará anticipo del 50%.
- La entrega de los bienes será conforme a lo establecido en el capítulo correspondiente, contenido en las bases de licitación.

- La firma de los contratos será dentro de los tres días hábiles posteriores a la emisión del fallo.
- Los pagos se efectuarán a los 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.
- No se realizará bajo la cobertura de algún tratado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MÉXICO D.F., 27 DE ABRIL DEL 2004.

(Firma)

LIC. ARTURO OLGUIN MARTINEZ.
DIRECTOR DE LICITACIONES Y ASUNTOS JURIDICOS DEL FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO
DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

SECCIÓN DE AVISOS

INMOBILIARIA RELTA, S.A. DE C.V.

AVISO DE ESCISIÓN

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Inmobiliaria Relta, S.A. de C.V. celebrada el 15 de enero de 2004, se resolvió la escisión, subsistiendo como sociedad escidente Inmobiliaria Relta, S.A. de C.V., aportando en bloque parte de su activo y capital social a una sociedad de nueva creación denominada Tenrimex, S.A. de C.V.

Con motivo de la escisión, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.- Los activos, pasivos, capital social, derechos, obligaciones, así como los demás conceptos inherentes al capital contable, serán transmitidos a la sociedad escindida mediante la aportación traslativa de dominio, en términos de las leyes respectivas en la fecha en que surta plenos efectos la escisión, sin necesidad de cualquier acto jurídico específico o complementario, de la siguiente manera:

A **“TENRIMEX, S.A. DE C.V.”**, se le transmitirá:

Acciones por la cantidad de: \$417,780.00

Esta cantidad está amparada por 417,780 acciones de “Inmobiliaria Tepsa, S.A. DE C.V.”

Capital Social por la cantidad de: \$161,552.00

Reserva Legal por la cantidad de: \$313,272.28

Reserva para inversión por la cantidad de: \$528.97

Resultados de ejercicios anteriores por la cantidad de: \$ -995,080.05

Utilidad por ejercicio anterior: \$915,797.65

Resultado del ejercicio por escisión por la cantidad de: \$21,654.62

2.- Los bienes y conceptos que se transmiten por la sociedad escidente a la sociedad escindida, fueron tomados del balance general al 31 de diciembre de 2003 de la sociedad escidente, el cual se aprueba en este mismo acto y que será debidamente dictaminado por auditor externo.

3.- La fecha en que surtirá plenos efectos la escisión ante terceros, será cuando hayan transcurrido 45 (cuarenta y cinco) días, posteriores a las publicaciones y se haya hecho la inscripción a que se refiere la fracción v del artículo 228-Bis de la ley general de sociedades mercantiles, mientras tanto la escisión tendrá plenos efectos desde esta fecha entre la sociedad escidente y la sociedad escindida.

En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V artículo 228-Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente aviso de escisión y se informa que el texto completo se encuentra a disposición de socios y acreedores en el domicilio social de la sociedad durante un plazo de cuarenta y cinco días naturales contado a partir de que se haya efectuado la inscripción en el Registro Público del Comercio y ambas publicaciones.

México, D.F., a 12 de abril de 2004

Lic. Eduardo Domínguez Meneses
Delegado de las Asambleas
(Firma)

MCO TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA.

Con fundamento en lo estipulado en los artículos 183, 186, 187 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de conformidad con el artículo noveno y demás aplicables de los estatutos sociales de MCO Technologies, S.A. de C.V., se convoca, por primera ocasión, a los accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria de dicha Sociedad que tendrá verificativo el día 13 de mayo de 2004 a las 10:00 horas en las oficinas ubicadas en Herschel No. 83, Colonia Anzures, C.P. 11590, México, Distrito Federal, localizadas dentro del domicilio social y en la que se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- I.- Discusión, aprobación o modificación del informe rendido por el Administrador Unico de MCO Technologies, S.A. de C.V., que incluye la situación financiera de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2003, en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y resoluciones sobre el mismo, previo informe del Comisario.
- II.- Resoluciones en relación con los resultados del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2003.
- III.- Reelección del Administrador Unico y del Comisario de la Sociedad.
- IV.- Emolumentos del Administrador Unico y Comisario de la Sociedad.
- V.- Revocación de Poderes.
- VI.- Resoluciones en relación con la inviabilidad económica de la Sociedad para cumplir las obligaciones pendientes de pago derivadas del Technical Development and Business Agreement celebrado por MCO Technologies, S.A. de C.V., y Signalogic, Inc., el día 12 de diciembre de 2002.
- VII.- Informe de incumplimiento por parte de Signalogic, Inc., de sus obligaciones estipuladas en el Technical Development and Business Agreement celebrado por MCO Technologies, S.A. de C.V., y Signalogic, Inc., el día 12 de diciembre de 2002.
- VIII.- Discusión y, en su caso, aprobación de la terminación del Technical Development and Business Agreement celebrado por MCO Technologies, S.A. de C.V., y Signalogic, Inc., el día 12 de diciembre de 2002, por incumplimiento de esta última.
- IX.- Resoluciones en relación con la devolución de prestaciones de MCO Technologies, S.A. de C.V., y Signalogic, Inc., derivadas de la terminación del Technical Development and Business Agreement celebrado por dichas sociedades el 12 de diciembre de 2002 y reconocimiento de los pagos efectuados a Signalogic, Inc., en virtud de dicho contrato.
- X.- Otorgamiento de facultades al Administrador Unico de la Sociedad para ejecutar diversos actos relacionados con los acuerdos aprobados anteriormente por la asamblea.
- XI.- Asuntos relacionados con los puntos anteriores.

Se comunica a los accionistas de MCO Technologies, S.A. de C.V., que para asistir a la Asamblea deberán obtener de la Sociedad, a más tardar el día hábil anterior a la fecha fijada para la celebración de la misma, la tarjeta de admisión correspondiente, la cual será entregada a los accionistas contra la exhibición y entrega a la mencionada Sociedad en el domicilio ubicado en la calle de Herschel No. 83, Colonia Anzures, C.P. 11590, México, Distrito Federal, del documento que así lo solicite con la firma del accionista o de su apoderado así como con copia simple de una identificación oficial vigente en la que conste el nombre del accionista inscrito en el registro de accionistas de la Sociedad, una vez hecho lo cual la Sociedad verificará la información presentada y, en su caso, se le entregará la tarjeta de admisión respectiva.

Las solicitudes para obtener las tarjetas de admisión antes mencionadas se recibirán a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria y hasta las 19:00 horas del día 12 de mayo de 2004 en el domicilio mencionado en el párrafo precedente.

Los accionistas podrán comparecer personalmente o por conducto de apoderado constituido mediante simple carta poder.

México, Distrito Federal a 31 de marzo de 2004.

(Firma)

Pablo Ruiz Zagal.
Administrador Unico de MCO Technologies, S.A. de C.V.

EMPRESA MINERA CANMEX, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL
31 DE DICIEMBRE DE 2003

ACTIVO	0.00	PASIVO	0.00
		CAPITAL CONTABLE	
		Capital social:	71,440,613.00
		Resultados pendientes de aplicar:	(63,685,739.00)
		Utilidad o pérdida del ejercicio:	<u>(7,754,874.00)</u>
		Total Capital:	<u>0.00</u>
SUMA DEL ACTIVO:	0.00	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL:	0.00

(Firma)

México, D.F., 31 de diciembre de 2003
Yvonne Avalos Cázares
Apoderada Legal

CHAVERO COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACIÓN)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003.

ACTIVO		PASIVO	\$ _____ -
DISPONIBILIDADES	\$ <u>50,000.00</u>		
		CAPITAL SOCIAL	\$ <u>50,000.00</u>
SUMA EL ACTIVO	\$ <u>50,000.00</u> =====	SUMA PASIVO MAS CAPITAL	\$ <u>50,000.00</u> =====

(Firma)

CESAR CORTES CHAVEZ
LIQUIDADOR

“BALANCE FINAL”
PERICOS Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.
(PESOS)

Santiago Rivera Robles Martínez	0.00		
Jerónimo Gabayet González	0.00		
Francisco Acevedo Arteaga	0.00		
ACTIVO			
CIRCULANTE			
Deudores Diversos	\$ 15,000		
Contribuciones a Favor	<u>851</u>		
SUMA EL ACTIVO			<u>\$ 15,851</u>
PASIVO			
CIRCULANTE			
Acreedores Diversos	<u>54,811</u>		
SUMA EL PASIVO		\$ 54,811	
CAPITAL CONTABLE			
Capital Social	50,000		
Resultado de Ejercicios Ant.	<u>(88,960)</u>		
SUMA EL CAPITAL		<u>(38,960)</u>	
SUMA EL PASIVO Y CAPITAL			<u>\$ 15,851</u>

Nota: No se hará entrega o finiquito alguno a los socios derivado de esta liquidación en virtud de que el haber social es Negativo

(Firma)

Lic. Flor Madrigal Moheno
Representante Legal

**EL REFUGIO QUINTAS CAMPESTRES, SA
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 29 DE FEBRERO DEL 2004**

ACTIVO

CIRCULANTE

BANCOS 1,032,945.59

TOTAL DE ACTIVOS 1,032,945.59

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL 12,500.00

RESULTADO DEL EJERCICIO DE LIQUIDAC 1,020,445.59

TOTAL DE CAPITAL CONTABLE 1,032,945.59

Liquidadora

(Firma)

C.P. Maria Gaytan Saules

**GRUPO SERVICIOS INDUSTRIALES
EN DESECHOS Y RECICLABLES, S.A. DE C.V.**

AVISO

En términos de lo establecido por el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica la siguiente resolución aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 30 de mayo de 2003:

“Se aprueba la reducción del capital social, mediante el reembolso de acciones a favor de los señores Ignacio Galindo Rodríguez y Alejandro Ortega del Vecchio, por el importe de \$22,500.00 (Veintidós mil quinientos pesos 00/100 M.N.) a cada uno, respectivamente, quienes en este acto, manifiestan recibir a su entera satisfacción y conformidad las cantidades mencionadas, por lo que liberan a la Sociedad de cualquier responsabilidad sobre el particular.”.

México, D.F., a 19 de marzo de 2004.

(Firma)

**Ing. Alfonso García Quiros.
Administrador Único.**

Minera Glamis México, S.A. de C.V. "En Liquidación"

Balance General al 01/01/2004

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
Total ACTIVO CIRCULANTE	0.00	Total PASIVO A CORTO PLAZO	0.00
ACTIVO FIJO		Total PASIVO	0.00
Total ACTIVO FIJO	0.00	SUMA DEL PASIVO	0.00
ACTIVO DIFERIDO		CAPITAL	
Total ACTIVO DIFERIDO	0.00	CAPITAL	
Total ACTIVO	0.00	CAPITAL FIJO	50,033.00
SUMA DEL ACTIVO	0.00	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTER	1,662.00
		Total CAPITAL	51,695.00
		Utilidad o (perdida) del Ejercicio	-51,695.00
		SUMA DEL CAPITAL	0.00
		SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	0.00

Firma: (Firma)

C.P. Rosario Mundo

Liquidador.-

EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA JOSÉ MENDOZA RUEDA

EMPRESA: JOSE MENDOZA RUEDA
SEGURIDAD PRIVADA.

EN VIRTUD DE QUE LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA JOSE MENDOZA RUEDA (PERSONA FISICA) CON No. DE REGISTRO 765 Y EXP. 1140/98, PRESENTO SOLICITUD DE REVALIDACION DEL REGISTRO EN FORMA EXTEMPORANEA ANTE LA DIRECCION EJECUTIVA DE REGISTRO Y CONTROL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA, SUSPENDE EN FORMA TEMPORAL, LA PRESTACION DE SERVICIOS DEL 12/04/04, AL 11/05/04. ESTO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 9° DE LA LEY DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRESTADOS POR EMPRESAS PRIVADAS.

(Firma)
JOSE MENDOZA RUEDA
DIRECTOR.

**SOCIEDADES INMOBILIARIA Y PROMOTORA SUS, S. A. DE C. V.,
ACUERDO DE FUSIÓN**

ACUERDO DE FUSIÓN DE LAS SOCIEDADES INMOBILIARIA Y PROMOTORA SUS, S. A. DE C. V., COMO FUSIONADA QUE SE EXTINGUE CON JASSAN DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. COMO FUSIONANTE QUE SUBSISTE.

PRIMERO.- Se aprueba y se acuerda expresamente en este acto, la fusión de Inmobiliaria y Promotora Sus, S. A. de C. V., con Jassan Distribuciones, S . A. de C. V.

SEGUNDO.- Como consecuencia de la fusión acordada, se extinguirá Inmobiliaria y Promotora Sus, S. A. de C. V., como sociedad fusionada y subsistirá Jassan Distribuciones, S . A. de C. V., como sociedad fusionante.

TERCERO.- Se establece como fecha de fusión de estas sociedades el día primero de octubre de dos mil tres.

CUARTO.- SISTEMA ESTABLECIDO PARA LA EXTINCIÓN DE PASIVOS.- Como consecuencia de la fusión, todos los activos, pasivos, capital contable y en general todo el patrimonio de la sociedad fusionada, sin reserva ni limitación alguna, tal y como se encuentran a la fecha en que surta efectos la fusión entre las partes pasarán a la sociedad fusionante Jassan Distribuciones, S . A. de C. V., en dicha fecha se consolidarán las cuentas de activo, pasivo y capital contable de la sociedad fusionada en la fusionante.

QUINTO.- En este orden de ideas, Jassan Distribuciones, S . A. de C. V., hace suyos expresamente, los pasivos que Inmobiliaria y Promotora Sus, S. A. de C. V., tuviera a la fecha de la fusión, y se obliga expresamente a pagar dichos pasivos.

SEXTO.- De conformidad con lo previsto en el Artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a fin de que la fusión acordada surta de inmediato todos sus efectos, se procederá a obtener el consentimiento de los acreedores de la sociedad fusionada y en el caso de que alguno de ellos no estuviera de acuerdo, se procederá al pago inmediato de los créditos a favor de dichos acreedores y a cargo de Jassan Distribuciones, S . A. de C. V., para este último efecto, hágase saber a tales acreedores que se encuentra a su disposición el monto total de sus créditos en las oficinas de Jassan Distribuciones, S . A. de C. V.

SÉPTIMO.- La presente publicación se realiza en cumplimiento del Artículo 23 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A 1º DE OCTUBRE DEL AÑO 2003

(Firma)

**JOSÉ PELÁEZ BUSTAMANTE
DELEGADO ESPECIAL DE ACTAS**

JASSAN DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003
(Cifras en pesos)

ACTIVO	IMPORTE
Activo circulante:	
Efectivo e inversiones	\$ 14,723
Cuentas y documentos por cobrar:	
Impuestos por recuperar	583,911
Deudores	<u>613,671</u>
	<u>1,197,582</u>
 Total del activo circulante	 <u>1,212,305</u>
 Otros activos	 <u>94,800</u>
Total del activo	<u>\$ 6,935,269</u>
 PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	
Impuestos por pagar	\$ 439,851
Partes relacionadas	6,103,116
Acreedores	<u>50,310</u>
Total del pasivo a corto plazo	<u>6,593,277</u>
 Capital contable	 61,650
Aportaciones para futuros aumentos	
Resultados acumulados	1,953,905
Resultado del ejercicio	-1,803,688
Exceso en la actualización del capital contable	<u>130,125</u>
Total del capital contable	<u>341,992</u>
Total del pasivo y capital contable	<u>\$ 6,935,269</u>

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A 1° DE OCTUBRE DEL AÑO 2003

(Firma)

JOSÉ PELÁEZ BUSTAMANTE
DELEGADO ESPECIAL DE ACTAS

INMOBILIARIA Y PROMOTORA SUS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003
(Cifras en pesos)

ACTIVO	IMPORTE
Activo circulante:	
Efectivo e inversiones	\$ 15,447
Impuestos por recuperar	<u>8,011</u>
Total del activo circulante	23,458
TERRENOS	<u>6,171,999</u>
Total del activo	\$ <u>6,195,457</u>
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	
Cuentas y documentos por pagar:	
Partes relacionadas	\$ 257,231
Acreedores	<u>1,429</u>
Total del pasivo a corto plazo	<u>258,660</u>
Capital contable	
Capital social	2,005,212
Resultados acumulados	<u>3,975,438</u>
Resultado del ejercicio	<u>-43,853</u>
Total del capital contable	<u>5,936,797</u>
Total del pasivo y capital contable	\$ <u>6,195,457</u>

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A 1° DE OCTUBRE DEL AÑO 2003

(Firma)

JOSÉ PELÁEZ BUSTAMANTE
DELEGADO ESPECIAL DE ACTAS

SOCIEDADES COMERCIAL QDP, S. A. DE C. V

ACUERDO DE FUSIÓN DE LAS SOCIEDADES COMERCIAL QDP, S. A. DE C. V., COMO FUSIONADA QUE SE EXTINGUE CON OPERADORA VENTURA, S. A. DE C. V., COMO FUSIONANTE QUE SUBSISTE.

PRIMERO.- Se aprueba y se acuerda expresamente en este acto, la fusión de Comercial QDP, S. A. de C. V., con Operadora Ventura, S. A. de C. V.

SEGUNDO.- Como consecuencia de la fusión acordada, se extinguirá Comercial QDP, S. A. de C. V., como sociedad fusionada y subsistirá Operadora Ventura, S. A. de C. V., como sociedad fusionante.

TERCERO.- Se establece como fecha de fusión de estas sociedades el día primero de octubre de dos mil tres.

CUARTO.- SISTEMA ESTABLECIDO PARA LA EXTINCIÓN DE PASIVOS.- Como consecuencia de la fusión, todos los activos, pasivos, capital contable y en general todo el patrimonio de la sociedad fusionada, sin reserva ni limitación alguna, tal y como se encuentran a la fecha en que surta efectos la fusión entre las partes pasarán a la sociedad fusionante Operadora Ventura, S. A. de C. V., en dicha fecha se consolidarán las cuentas de activo, pasivo y capital contable de la sociedad fusionada en la fusionante.

QUINTO.- En este orden de ideas, Operadora Ventura, S.A. de C. V., hace suyos expresamente, los pasivos que Comercial QDP, S. A. de C. V., tuviera a la fecha de la fusión, y se obliga expresamente a pagar dichos pasivos.

SEXTO.- De conformidad con lo previsto en el Artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a fin de que la fusión acordada surta de inmediato todos sus efectos, se procederá a obtener el consentimiento de los acreedores de la sociedad fusionada y en el caso de que alguno de ellos no estuviera de acuerdo, se procederá al pago inmediato de los créditos a favor de dichos acreedores y a cargo de Operadora Ventura, S. A. de C. V., para este último efecto, hágase saber a tales acreedores que se encuentra a su disposición el monto total de sus créditos en las oficinas de Operadora Ventura, S. A. de C. V.

SÉPTIMO.- La presente publicación se realiza en cumplimiento del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A 1º DE OCTUBRE DEL AÑO 2003

(Firma)

JOSÉ PELÁEZ BUSTAMANTE
DELEGADO ESPECIAL DE ACTAS

OPERADORA VENTURA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL
31 DE AGOSTO DE 2003

ACTIVO

Activo circulante:	
Efectivo e inversiones	\$ 950,159
Cuentas y documentos por cobrar	41,863,418
Inventarios	16,567,310
Pagos anticipados	<u>2,622,654</u>
Total del activo circulante	62,003,541
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	<u>14,323,831</u>
Total del activo	\$ 76,327,372

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Pasivo a corto plazo	
Cuentas y documentos por pagar	\$ 38,312,882
Total del pasivo a corto plazo	<u>38,312,882</u>
Impuesto sobre la renta diferido	<u>3,790,707</u>
Total del pasivo	<u>42,103,589</u>
Capital contable	
Capital social	6,638,799
Resultados acumulados	<u>23,426,650</u>
Total del capital contable	<u>30,065,449</u>
Total del pasivo y capital contable	\$ 72,169,038

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2003

(Firma)

JOSÉ PELÁEZ BUSTAMANTE
DELEGADO ESPECIAL DE ACTAS

COMERCIAL QDP, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL
31 DE AGOSTO DE 2003

ACTIVO

Activo circulante:	
Efectivo e inversiones	\$ 5,083
Cuentas y documentos por cobrar	0
Inventarios	0
Pagos anticipados	<u>2,824,851</u>
Total del activo circulante	<u>2,829,934</u>
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	<u>0</u>
Total del activo	\$ 2,829,934

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

Pasivo a corto plazo	
Cuentas y documentos por pagar	\$ <u>5,771,922</u>
Total del pasivo a corto plazo	<u>5,771,922</u>
Impuesto sobre la renta diferido	<u>11,950</u>
Total del pasivo	<u>5,783,872</u>
Capital contable	
Capital social	2,019,607
Resultados acumulados	<u>(4,973,545)</u>
Total del capital contable	<u>(2,953,938)</u>
Total del pasivo y capital contable	\$ 2,829,934

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2002

(Firma)

JOSÉ PELÁEZ BUSTAMANTE
DELEGADO ESPECIAL DE ACTAS

GASES MEXICANOS SOCIEDAD ANÓNIMA
A V I S O

Por medio del presente AVISO y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se notifica que la sociedad denominada **GASES MEXICANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**, ha adoptado el régimen de **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, transformándose en términos de lo previsto por el artículo 227 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Dicho acuerdo fue tomado en Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de diciembre de 2003, acuerdo que se tomó en los siguientes términos:

En desahogo del Tercer punto del Orden del Día, al Presidente de la Asamblea, propuso a los presentes la transformación del capital de la sociedad, a la modalidad de Sociedad Anónima de Capital Variable, en términos de lo dispuesto por el artículo 213 de la ley General de Sociedades Mercantiles; atendiendo a que los nuevos proyectos en los que la misma participa, requieren una mayor flexibilidad que será proporcionada por esta modalidad.

Habiendo analizado con detenimiento la propuesta del Presidente, los accionistas presentes tomaron por unanimidad de votos los siguientes:

ACUERDOS:

1.- Se acuerda transformar el Capital de la Sociedad a la modalidad de Sociedad Anónima de Capital Variable.

2.- En consecuencia se ordena hacer las modificaciones correspondientes a los estatutos Sociales.

Queda debidamente publicado y notificado el acuerdo que arriba se transcribe a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México Distrito Federal a 14 de abril de 2004

(Firma)

Lic. María José Piñeirúa Menéndez
Delegada Especial

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS IBARRA Y JIMENEZ, S.A. DE C.V.

R.F.C. SAI 980714 SN3

ACTIVO		PASIVO	
CAJA	44,426		
		TOTAL DE PASIVO	0
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	44,426
TOTAL DE ACTIVOS	44,426	TOTAL DE PASIVO MAS CAPITAL	44,426

(Firma)

C.P. JUAN CARLOS PLACENCIA CHAVEZ

LIQUIDADOR

Telemark corporation, S.A. de C.V.

Abraham Askenazi Abadi en mi carácter de representante del consejo de administración de Telemark Corporation, S.A. de C. V. en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9 de la ley general de sociedades mercantiles, hago de su conocimiento que por asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha veintisiete de febrero del dos mil cuatro, se tomo entre otros el acuerdo de ratificar la reducción del capital mínimo fijo de la sociedad en la suma de cincuenta mil pesos mediante el reembolso de su importe a los accionistas, acordado en la asamblea general ordinaria de fecha siete de junio de mil novecientos noventa y seis.

Representante Legar
(Firma)
Francisco Esquivel Frutis

ARTURO GARFIAS SÁNCHEZ, SEGURIDAD PRIVADA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE REGISTRO Y CONTROL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA, EL 23 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO EN DONDE SE SANCIONA A LA EMPRESA **ARTURO GARFIAS SÁNCHEZ**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 76, FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRESTADAS POR EMPRESAS PRIVADAS, SE DA DIFUSIÓN PUBLICA DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD, QUE TENDRÁ EFECTO DEL DIA 23 DE MARZO DEL 2004, AL 04 DE MAYO DEL 2004.

ARTURO GARFIAS SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
(Firma)

TRIBASA SECTOR CONCESIONARIAS, S.A. DE C.V.

AVISO EN RELACION CON EL ACUERDO DE FUSION DE TRIBASA SECTOR CONCESIONARIAS, S.A. DE C.V., COMO SOCIEDAD FUSIONANTE, Y GRUPO CONCESIONARIO DE MEXICO, S.A. DE C.V., GRUPO CONCESIONARIO TRIBASA, S.A. DE C.V. Y PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., COMO SOCIEDADES FUSIONADAS.

Por acuerdo de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el día 31 de Octubre de 2004, los accionistas de Tribasa Sector Concesionarias, S.A. de C.V. y Grupo Concesionario de México, S.A. de C.V., Grupo Concesionario Tribasa, S.A. de C.V. y Procedimientos y Servicios, S.A. de C.V., convinieron en revocar y dejar sin efectos la fusión de Tribasa Sector Concesionarias, S.A. de C.V. y Grupo Concesionario de México, S.A. de C.V., Grupo Concesionario Tribasa, S.A. de C.V. y Procedimientos y Servicios, S.A. de C.V., así como todos los acuerdos relacionados con dicha fusión, aprobados por las Asambleas Generales Extraordinarias de dichas sociedades celebradas el 31 de octubre de 2003 y publicados en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal el 13 de noviembre de 2003.

En virtud de no haber surtido efectos la fusión revocada, y de que, por lo mismo, Grupo Concesionario de México, S.A. de C.V., Grupo Concesionario Tribasa, S.A. de C.V. y Procedimientos y Servicios, S.A. de C.V., como sociedades fusionadas, no llevaron a cabo transmisión alguna de su patrimonio a Tribasa Sector Concesionarias, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, para todos los efectos legales, contables y fiscales y, en general, para cualquier otro efecto a que hubiere lugar Tribasa Sector Concesionarias, S.A. de C.V. y Grupo Concesionario de México, S.A. de C.V., Grupo Concesionario Tribasa, S.A. de C.V. y Procedimientos y Servicios, S.A. de C.V., son y continuarán siendo responsables, cada una en lo individual, del ejercicio de sus derechos, el cumplimiento de sus obligaciones y, en general, de todo su patrimonio, de la misma manera como lo eran con anterioridad a la fecha de los acuerdos de fusión que han sido revocados.

Asimismo, en virtud de no haber surtido efectos la fusión mencionada, el capital social de:

1. TRIBASA SECTOR CONCESIONARIAS, S.A. DE C.V., continua siendo la cantidad de \$3,499'000,000.00 M.N., representada por 3,499'000,000 acciones en circulación, ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 M.N., cada una.
2. GRUPO CONCESIONARIO DE MEXICO, S.A. DE C.V., continua siendo la cantidad de \$50,000.00 M.N., representada por 50,000 acciones en circulación, ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 M.N., cada una.
3. GRUPO CONCESIONARIO DE TRIBASA, S.A. DE C.V., continua y sigue siendo la cantidad de \$50,000.00 M.N., representada por 50,000 acciones en circulación, ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 M.N., cada una.
4. PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., continua y sigue siendo la cantidad de \$50,000.00 M.N., representada por 50,000 acciones en circulación, ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 M.N., cada una

México, D.F., a 4 de noviembre de 2004

(Firma)

Lic. Alfredo Jorge García Avila
Delegado Especial de las Asambleas Generales
Extraordinarias de Accionistas

KOPRIMO, S.A. DE C.V.**AVISO**

Por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 21 de marzo de 2004 a las 11:30 hrs., en segunda convocatoria la sociedad acordó aumentar su capital social en la parte variable en la cantidad de \$1'078,196 (Un millón setenta y ocho mil ciento noventa y seis pesos 00/100 M.N.). La presente publicación se hace en términos de lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a fin de que los accionistas manifiesten dentro de los quince días siguientes a esta publicación, su deseo de suscribir la parte que les corresponda del aumento, en ejercicio del derecho de preferencia de que gozan, debiendo los accionistas interesados, por acuerdo de la misma Asamblea, suscribir y pagar el aumento que se decreta en la misma fecha, entendiéndose que en caso de no hacerlo, se entenderá que renuncian a este derecho y, en consecuencia, terceros podrán hacerlos a fin de suscribir y pagar el aumento decretado.

México, D.F., a 21 de abril de 2004.

(Firma)

Ing. Alejandro Prieto Huesca
Administrador Único.

EDICTOS

(Al margen superior izquierdo un Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

EDICTO
PARA EMPLAZAR A:

SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA FLOR DE GUAYAPUL

En los autos del juicio ordinario mercantil, expediente 99/2002, que se tramita ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para Las Empresas de Solidaridad, le demanda en la VIA ORDINARIA MERCANTIL, las siguientes prestaciones: "1.- La restitución de la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), como suerte principal; cantidad que se le entregó a la hoy demandada en términos de lo señalado en la cláusula segunda del contrato de concertación base de la acción y que más adelante de relaciona. 2.-El pago de los gastos y costas que se originen en el presente juicio". Por auto de treinta de agosto de dos mil dos se admitió a trámite la demanda y mediante proveído de treinta y uno de marzo de dos mil cuatro, se ordenó emplazarla por edictos, que se publicarán por tres veces consecutivas, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado Segundo de Distrito de Materia Civil en el Distrito Federal, dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos, a fin de dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibida que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal le surtirán por lista. Quedan a su disposición en la Secretaría del juzgado las copias de traslado de la demanda y sus anexos.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

MÉXICO, D. F., A TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL CUATRO.
EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN
MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

(Firma)

LIC. ARTURO MORALES SERRANO.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

EDICTO

En los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX – ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de ALEJANDRO GUERRERO GUIJOSA E IGNACIA EVANGELISTA MARTÍNEZ, Expediente 1/2002. El C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil por auto de fecha quince de marzo de dos mil cuatro, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, ordenó requerir de pago mediante edictos, a los enjuiciados por la cantidad de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 83/100 M.N.) a que se refiere la sentencia definitiva de fecha veintitrés de agosto del año dos mil dos, e igualmente la cantidad de CUATROCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 62/100 M.N. a que se refiere la sentencia interlocutoria del día cinco de marzo del año en curso, haciéndoles saber que cuentan con un término de CINCO DÍAS para realizar el pago correspondiente y para el caso de que no cuenten con recursos económicos suficientes para hacerlo, deberán señalar bienes suficientes de su propiedad, que garanticen el adeudo, previniéndolos que para el caso de no hacerlo, este derecho pasará a la parte actora, atento a lo dispuesto por el artículo 1410 del Código de Comercio.

México, D.F. a 16 de marzo de 2004.

El C. Secretario de Acuerdos "A".

(Firma)

Lic. Raúl Calva Balderrama.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

Edictos que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas en el periódico el Universal y en la Gaceta del Gobierno del Distrito Federal.

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MÉXICO**)

JUZGADO 42 DE LO CIVIL.- SECRETARIA "A".- EXP: 333/2002

EDICTO.

C. FRANCISCO EDUARDO TEPALE ESCOLANTE.

En los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL. S.A. DE C.V. en contra de FRANCISCO EDUARDO TEPALE ESCOLANTE. EL C. Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil, dictó Sentencia Definitiva y Sentencia Interlocutoria que en sus puntos Resolutivos a la letra dicen: México, Distrito Federal a trece de enero de dos mil cuatro. RESUELVE.- PRIMERO.- Ha sido procedente la vía Ordinaria Mercantil ejercitada, en la que la parte actora BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. probó los extremos de su acción y el demandado señor FRANCISCO EDUARDO TEPALE ESCOLANTE se condujo en rebeldía, en consecuencia. SEGUNDO.- Se declara que la parte demandada incumplió con su obligación de pago, y por ende el vencimiento anticipado del crédito a que se refiere el básico de la acción y por tal virtud se declara procedente acción ejercitada y se condena a FRANCISCO EDUARDO TEPALE ESCOLANTE a pagar a BANCO NACIONAL DE MÉXICO. S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. la cantidad de \$76,452.73 (SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 73/100 M.N.), por concepto de suerte principal. TERCERO.- Se condena a la parte demandada el pago de la prestación marcada con el inciso C) del libelo inicial de demanda, en los términos pactados en el contrato base de la acción, misma que deberá ser cuantificada en ejecución de sentencia, atento al quinto considerando del presente fallo. CUARTO.- Se concede a la parte demandada el término de CINCO DÍAS, contados a partir de la fecha en que la presente cause ejecutoria o sea legalmente ejecutable, a pagar a la parte actora todas y cada una de las prestaciones a que ha sido condenada, y en caso de no hacerlo, se procederá en su contumacia. QUINTO.- No se hace especial condena en costas. SEXTO.- Y mediante publicaciones que se realicen en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal, que es el periódico oficial del gobierno del Distrito Federal, hágase del conocimiento del C. FRANCISCO EDUARDO TEPALE ESCOLANTE la presente resolución, publicaciones que deberán realizarse por tres veces consecutivas. SÉPTIMO.- Notifíquese y agréguese copia de la presente al legajo de sentencia. ASÍ, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el C. Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil, LIC. ESTEBAN AGUSTÍN TAPIA GASPAS, quien actúa con Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe. Doy fe. México, Distrito Federal, a dieciocho de Febrero del dos mil cuatro. RESUELVE PRIMERO.- Ha resultado procedente el recurso de aclaración de sentencia definitiva interpuesto por la parte actora en consecuencia. SEGUNDO.- Se aclara la sentencia definitiva dictada en autos para quedar en los términos precisados en la parte última del considerando único de la presente resolución para todos efectos legales a que haya lugar. TERCERO.- Notifíquese y guárdese copia de esta resolución en el legajo de sentencia de este juzgado para que obre como corresponda. ASÍ, interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma el C. Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil Licenciado ESTEBAN AGUSTIN TAPIA GASPAS quien actúa con la C. Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe. Doy fe. "SEGUNDO.- Se declara que la parte demandada incumplió con su obligación de pago, y por ende el vencimiento anticipado del crédito a que se refiere el básico de la acción, y por tal virtud se declara procedente la acción ejercitada y se condena a FRANCISCO EDUARDO TEPALE ESCOLANTE a pagar a BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. la cantidad de \$76,452.73 (SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 73/100 M.N.), por concepto de suerte principal, así como el pago de los intereses moratorios al tipo pactado en el documento base de la acción, contados a partir de que los enjuiciados incumplieron en mora, esto es, a partir del día primero de mayo de mil novecientos noventa y dos, y hasta la total liquidación del adeudo previa cuantificación y aprobación que se realice en ejecución de sentencia."

MÉXICO, D.F., A 18 de marzo dos mil cuatro

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A"

(Firma)

LIC. ALMA ROSA ORTIZ CONDE.

Para su publicación por TRES veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MÉXICO**)

E D I C T O

JUZGADO 12° CIVIL

SECRETARIA "A" EXP. 1293/95

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANPAIS, S.A, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE HOY BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE. en contra de FINCA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., el C. Juez ordenó por auto de fecha 25 de noviembre del año en curso emplazar por edictos al demandado en términos del auto inicial que a la letra dice: México, distrito Federal a trece de junio de mil novecientos noventa y cinco. Con el escrito de cuenta y documento que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en el Libro de gobierno, se tiene por presentado a BANPAÍS, S.A, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO ASEMEX BANPAÍS quien promueve por medio de sus apoderados, personalidad debidamente acreditada en términos del instrumento respectivo a demandar en la vía ejecutiva mercantil de FINCA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., las prestaciones que se indican en el escrito que se provee, por señalado domicilio y por autorizadas a las personas que se menciona. Guárdese en el Seguro del Juzgado los documentos base de la acción. Con fundamento en los artículos del 1391 al 1396 del Código de Comercio se admite la demanda en la vía y forma propuestas y sirviendo este auto de mandamiento en forma requiérase a la parte demandada en la vía y forma propuestas y sirviendo este auto de mandamiento en forma requiérase a la parte demandada para que en el acto de la diligencia haga pago al actor de la cantidad de: N\$15,500,000.00 (QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) AHORA \$15,500,000.00 (QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de suerte principal y demás accesorios legales y en caso de no hacerlo embárguense bienes propiedad del demandado que basten a garantizar las prestaciones reclamadas poniéndolos en depósito de la persona que bajo su responsabilidad designe el actor y hecho que sea el embargo emplácese al deudor haciéndoles entrega de las copias simples exhibidas debidamente selladas y cotejadas, hágase saber a los demandados que tiene CINCO DÍAS para contestar la demanda u oponerse a su ejecución, gírese exhorto al C. Juez competente de Culiacán Sinaloa, para que en auxilio de este juzgado se sirva cumplimentar el presente auto facultándose al C. Juez exhortado para que haga uso de los medios de apremio que correspondan , tenga por señalados nuevos domicilios, expida copias certificadas ordene la inscripción del embargo que en su caso se hiciera y prevéngase al demandado para que señale domicilio en esta jurisdicción aperecidos que de no hacerlo las notificaciones le surtirán en términos del artículo 1069 del Código de Comercio, concediéndole en razón de la distancia NUEVE DÍAS MAS para que conteste la demanda o se oponga a la ejecución. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez. Doy fe.; quedando a disposición del demandado las copias de traslado en la Secretaria de este Juzgado.

México, D.F. a 13 de enero de 2004
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

(Firma)

LIC. ROSA MARÍA ROJANO LEDEZMA

Para su publicación por TRES VECES CONSECUTIVAS en la GACETA OFICIAL

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

GRUPO SERVICIOS INDUSTRIALES EN DESECHOS Y RECICLABLES, S.A. DE C.V.	44
MINERA GLAMIS MÉXICO, S.A. DE C.V.	45
EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA JOSÉ MENDOZA RUEDA	45
SOCIEDADES INMOBILIARIA Y PROMOTORA SUS, S.A. DE C.V.	46
SOCIEDADES COMERCIAL QDP, S.A. DE C.V.	49
GASES MEXICANOS SOCIEDAD ANÓNIMA	52
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS IBARRA Y JIMÉNEZ, S.A. DE C.V.	53
TELEMARK CORPORATION, S.A. DE C.V.	53
ARTURO GARFIAS SÁNCHEZ, SEGURIDAD PRIVADA	53
TRIBASA SECTOR CONCESIONARIAS, S.A. DE C.V.	54
KOPRIMO, S.A. DE C.V.	55
EDICTOS	56



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL **México • La Ciudad de la Esperanza**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera	\$ 1058.90
Media plana	569.30
Un cuarto de plana.....	354.40

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$27.00)

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.